INFORME DE LABORES

1993 – 1994



SEXPETARIA DE MARINA

E3H3 E2.

INFORME DE LABORES

1993 - 1994

INDICE

		Pág.
PRE	SENTACION	5
1.	MARCO INSTITUCIONAL Y CONDUCCION DE LA POLITICA NAVAL MILITAR	7
2.	PLANEACION ESTRATEGICA	13
	2.1 Seguridad Nacional y Vigilancia de los Recursos Marítimos Nacionales	16
	2.2 Ampliación del Poder Naval	18
	2.3 Organos de Justicia Naval Militar	19
3.	MODERNIZACION DE LA ARMADA	21
	3.1 Adquisición e Incorporación de Nuevas Unidades	23
	3.2 Construcción y Mantenimiento de la Flota Naval	26
	3.3 Construcción y Mantenimiento de Instalaciones	27
*	3.4 Sistemas de Desarrollo en Informática	28
4.	EDUCACION NAVAL	29
	4.1 Actualización de Planes y Programas de Estudio	31
	4.2 Formación, Especialización y Capacitación	32
	4.3 Programa Permanente de Capacitación	33
5.	TAREAS DE APOYO AL DESARROLLO NACIONAL	35
	5.1 Campaña Permanente contra el Narcotráfico	37
	5.2 Apoyo y Auxilio a la Población Civil	38
6.	INVESTIGACION CIENTIFICA Y OCEANOGRAFICA	41
	6.1 Investigación Científica y Oceanográfica	43
	6.2 Actividades de la Comisión Intersecretarial de Investigación Oceanográfica	44
	6.3 Protección al Medio Ambiente Marino	44

	7.	BIENESTAR SOCIAL	47
		7.1 Salud y Seguridad Social	49
1	8.	ADMINISTRACION, REGULACION Y CONTROL	51
		8.1 Normatividad Jurídica	53
		8.2 Programación, Organización, Presupuestación y Evaluación	53
		8.3 Actividades Administrativas	55
		8.4 Inspección y Control	55
		8.5 Comunicación Social y Difusión de la Historia y Cultura Naval	56
	9.	SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA SECRETARIA DE MARINA (Entidad Paraestatal)	57
		9.1 Vivienda, Comercialización, Granjas y Acciones Recreativas	59

PRESENTACION

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80. de la Ley de Planeación y 50. Fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, se presenta a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, el Informe de Labores de esta Dependencia correspondiente al período del 10. de Noviembre de 1993 al 31 de Octubre de 1994.

El presente documento representa un instrumento de difusión que resume las actividades desarrolladas por la Secretaría de Marina-Armada de México, en su ámbito de competencia, de acuerdo a la política naval establecida por el C. Presidente de la República en su directiva a las Fuerzas Armadas y por los objetivos y líneas de acción marcadas en el Apartado para las mismas en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, las contempladas en el Programa Sectorial, en el Marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y en apego a la Política Económica de Gasto, definida por el Gobierno Federal.

De esta manera, se destaca primeramente la importante función que realiza la Armada de México, la cual constituye la parte medular de esta Secretaría, al desarrollar actividades encaminadas a salvaguardar la Soberanía Nacional y proteger los recursos marítimos en su área jurisdiccional.

Se señalan también los avances que en el ámbito de la Industria Naval Nacional han permitido a la Institución desarrollar tecnologías propias en la construcción y remodelación de barcos, asimismo destaca el esfuerzo realizado al adquirir nuevas unidades de superficie y aéreas y construir y modernizar las instalaciones.

Resalta además, en materia de Educación Naval, la preparación constante del personal adscrito a esta Dependencia, con el fin de propiciar su superación personal y el mejor logro de las funciones encomendadas.

Como tareas dirigidas a conducir el desarrollo integral de la Nación, se participó activamente en la Campaña Permanente contra el Narcotráfico, las labores de auxilio, búsqueda y rescate, y las acciones de apoyo a los Sectores Público, Privado y Social.

En el ámbito de la Investigación Oceanográfica se continuó con el desarrollo de estudios científicos que proporcionarán un mejor conocimiento de los mares y sus recursos, así como la constante vigilancia y protección del ecosistema marino.

El Bienestar Social estuvo dirigido a atender las demandas requeridas por el personal naval y sus derechohabientes con la asistencia médica y las prestaciones que otorga la Ley respectiva.

Por su parte, el Organismo Descentralizado Servicios Asistenciales de la Secretaría de Marina (SASEMAR) se encargó de proporcionar servicios de construcción y mantenimiento de viviendas, de comercialización de productos, administración de unidades agropecuarias y la promoción de eventos culturales y deportivos.

Las areas técnicas y administrativas llevaron a cabo acciones de programación, presupuestación, control y evaluación; además de las encaminadas a la actualización de los marcos jurídico-administrativos y en la utilización óptima de los recursos humanos, materiales y financieros.

La Secretaría de Marina-Armada de México cumple con la misión que tiene encomendada, consciente de la importancia que es preservar la Soberanía Nacional y cuidar de nuestro Patrimonio Marítimo para que el pueblo de México conviva en el ámbiente de paz y bienestar a que tiene derecho.

1. Marco Institucional y Conducción de la Política Naval Militar

1. MARCO INSTITUCIONAL Y CONDUCCION DE LA POLITICA NAVAL MILITAR

Acorde a los principios constitucionales y líneas de acción contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Directiva Presidencial a las Fuerzas Armadas, la Secretaría de Marina-Armada de México, encamina sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de las bases de Seguridad Nacional que garanticen la Independencia y Soberanía del país como plataforma para impulsar el desarrollo integral de la Nación.

Para responder a este compromiso, la Dependencia dirige sus esfuerzos al logro de los siguientes objetivos permanentes:

- La preservación y defensa de la Soberanía e Independencia de México, de sus recursos nacionales en los mares, costas e islas y del espacio aéreo correspondiente.
- Ejercer el poder naval de la Federación para la Seguridad Interior y Exterior del país en conjunción, en los casos que así lo requieran con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

Como resultado de los objetivos permanentes se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Vigilar y proteger los recursos renovables y de todo tipo de las zonas marítimas nacionales.
- La modernización de la Armada de México para ampliar la capacidad del poder naval de la Federación.
- Modernizar y vincular la Industria Naval Militar al desarrollo del país.
- Impulsar y fomentar la Educación Naval.
- Coadyuvar en la política del Estado en las acciones destinadas a la protección ecológica, al auxilio a la población en casos y zonas de desastre y a la lucha contra el narcotráfico.
- Impulsar y fomentar la Investigación Oceanográfica para contribuir al desarrollo y coordinación de la misma a nivel nacional, así como coadyuvar a la preservación del ecosistema marino.

- Elevar y mejorar el nivel de vida del personal de la Dependencia y sus derechohabientes.
- Promover la Reforma Jurídica con base a la normatividad y legislación militar vigente, así como actualizar y renovar las estructuras orgánicas y ocupacionales para evitar las duplicidades y elevar la eficiencia de la organización.

Las directivas del Mando Supremo demandaron el diseño de objetivos claros y precisos que en su esencia conjugan y contemplan la invariable Misión Institucional, las funciones y compromisos que las leyes señalan y las estrategias que el Mando Supremo estableció. Por lo que como respuesta al cumplimiento de los objetivos establecidos y a la vez instrumentar una solución a la problemática de la Dependencia, ésta definió las siguientes grandes estrategias:

- Fortalecimiento del Programa de Modernización de la Armada de México y posteriormente mantenerlo actualizado. Este tiene como fin consolidar la Modernización de la Armada como un programa permanente que permita alcanzar los niveles adecuados de operación.
- Promover cualitativamente la ampliación del poder naval de la Federación. Esta estrategia está basada en la superación profesional de los elementos que la integran.
- La estrategia de integración en base a la cual los esfuerzos de la Dependencia tendrían como denominador común el desarrollo integral de la misma. Estrategia que plantea un desarrollo constante, que en su conjunto sea totalmente congruente y derivado del Proyecto de Desarrollo Integral de la Nación.

De las estrategias establecidas se derivan las líneas de acción específicas que coadyuvan al logro de los objetivos planteados por la Institución.

Así para responder a las demandas de defensa y soberanía nacional y la preservación de los recursos marítimos, la Dependencia estableció las siguientes líneas de acción:

- Identificar zonas prioritarias de vigilancia y control en la Zona Económica Exclusiva, Mar Territorial y Faja Costera.
- Mantener una permanente presencia de unidades navales de superficie, aéreas y terrestres en los mares nacionales, faja costera y espacio aéreo correspondiente.
- Mejorar la planeación operativa de las unidades navales de superficie, aéreas y terrestres de la Armada de México.
- Atender de manera prioritaria el mantenimiento de las unidades navales de superficie, aéreas y terrestres.
- Reiniciar los trabajos de construcción y rehabilitación de unidades así como de armamento, material, equipo y vehículos.
- Adecuar los programas de Educación Naval en las áreas de formación, especialización, capacitación y entrenamiento.
- Incrementar el desarrollo de ejercicios y maniobras tácticas, tanto conjuntas con el Ejército y Fuerza Aérea, como propias de la Institución.
- Contribuir a la formación de reservas calificadas del servicio militar que permitan una pronta respuesta en caso de contingencia nacional.
- Reforzar las acciones para la protección de la población civil en el área de Laguna Verde, Ver.; mediante la instrumentación del Plan de Emergencia Radiológica Externo.
- Combate permanente al narcotráfico.

Para promover el desarrollo de la Industria Naval, se determinó:

- Atender la modernización y rehabilitación de los astilleros y centros de reparación naval.
- Desarrollar tecnología nacional en materia de construcción naval, así como crear mano de obra especializada en este renglón.

En materia de construcción y mantenimiento de infraestructura naval se propuso:

- Incrementar la capacidad técnica y operativa de las unidades de construcción.
- Mantener en adecuadas condiciones el equipo de dragado.

 Establecer criterios selectivos para la construcción de obras dando prioridad a las instalaciones de apoyo logístico.

En el campo de la Investigación Oceanográfica Nacional, la Dependencia se abocó a:

- Continuar con la integración del inventario de los recursos marítimos.
- Promover una mayor participación de nuestro país en el contexto internacional de Investigación Oceanográfica.
- Desarrollar proyectos de Investigación Oceanográfica de importancia económica y social.
- Identificar las zonas y factores de contaminación marina.
- Instrumentar cuando sea requerido el "Plan de Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas en el Mar".
- Mantener permanentemente actualizada la cartografía náutica nacional.
- Fortalecer los programas de meteorología, mareografía, de levantamientos topohidrográficos y aerofotogramétricos.
- Modernizar las instalaciones, equipo y material de investigación oceanográfica.

En cuanto a proporcionar asistencia social y un mejor nivel de vida a los miembros de la Dependencia y sus derechohabientes, se propuso:

- Incrementar el número de viviendas para satisfacer la demanda de sus miembros.
- Mantener e incrementar el número de tiendas y granjas para aumentar el poder adquisitivo del personal y sus derechohabientes.

Con respecto a la modernización administrativa se ordenó:

- Una exhaustiva revisión de la Organización y estructuras orgánicas para detectar duplicidades, distribución inadecuada de funciones y falta de coordinación en las áreas, así como mejorar sistemas, métodos y procedimientos administrativos inadecuados.
- Garantizar la adecuada programación y ejercicio de los recursos financieros asignados a la Dependencia en forma eficiente y apegada a la normatividad vigente.

- Manifestar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las necesidades de recursos financieros en forma clara, justificada y congruente con las expectativas de desarrollo que se proponen obtener.
- Generar un flujo permanente de información confiable para un adecuado seguimiento a través del Sistema Integral de Información.

Con la ejecución de estas líneas de acción la Secretaría de Marina-Armada de México ha cumplido en la medida de sus posibilidades con lo enunciado en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, "El compromiso y la necesidad de modernizar al país en lo político, lo social y lo económico, hacen indispensable la modernización de las Fuerzas Armadas al mismo ritmo que las demás instituciones nacionales, pues México espera de ellas la continuidad del esfuerzo aportado desde la Revolución, adecuándolo a las nuevas condiciones del país. Las Fuerzas Armadas han sabido transformarse y fortalecer su esencia nacionalista,

revolucionaria y popular; su identidad, definición y actuación al servicio del Estado son evidencia de una conducta apegada siempre a la legitimidad".

Ante el proceso de transformación que vive el país, la Secretaría de Marina-Armada de México ha tenido que adaptarse a las necesidades que demanda un mundo más competitivo. Es por esto que en apego a la política de modernización establecida por el Gobierno Federal, la Dependencia ha encaminado sus acciones a incrementar su infraestructura para salvaguardar la soberanía y la independencia nacional, así como también para vigilar y preservar los recursos marítimos en las aguas, costas e islas nacionales.

La renovación de la Institución en el período de este informe ha sido también medio para conseguir resultados positivos en los ámbitos tales como: el combate al narcotráfico, el auxilio a la población civil en zonas y casos de emergencia, la implantación de programas de educación ecológica y la realización de investigaciones científicas y oceanográficas.

2. Planeación Estratégica

2. PLANEACION ESTRATEGICA

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y en atención a la Ley de Planeación, la Secretaría de Marina-Armada de México tiene asignadas acciones relevantes en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, y la Directiva Presidencial a las Fuerzas Armadas señala con toda precisión todas aquellas acciones orientadas a dar cumplimiento a la delicada misión que las Fuerzas Armadas tienen encomendadas: Defender la integridad territorial, la independencia y la soberanía de la Nación.

La Directiva Presidencial contiene la definición de los objetivos, políticas y acciones estrechamente vinculadas con la estrategia de desarrollo nacional, para que en la coyuntura actual se establezcan las previsiones en el corto y mediano plazo que permitan mantener la seguridad nacional, fortaleciendo la soberanía y el régimen democrático que establecen las Leyes de la República Mexicana.

Es así, que el papel de las Fuerzas Armadas especificado en derecho, se instrumenta en el Plan Nacional de Desarrollo, con acciones concretas, eficaces y operantes, en tanto que contribuyen al sustento de las instituciones democráticas y a la defensa de la soberanía nacional, para mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional.

La Secretaría de Marina en atención a sus deberes constitucionales y de aquellos que le señala su propio marco legal, y con base en su organización, equipamiento y adiestramiento, en la ejecución de sus planes concebidos con toda antelación, se encuentra apta para participar con el resto de las Fuerzas Armadas, y responder a cualquier interés ajeno que ponga en juego la seguridad del país, particularmente en las proximidades de nuestras fronteras marítimas, a fin de realizar el despliegue y empleo de la fuerza naval y aeronaval que den las condiciones de seguridad, integridad y soberanía nacionales, factores esenciales para desarrollar la confianza del pueblo en el Estado Mexicano.

Y es por medio del deber y obediencia, que es la base fundamental de la disciplina, y que al mismo tiempo forma parte de la esencia del espíritu militar, que se expresa en las concepciones morales y legales del establecimiento militar y se concreta en la lealtad, deber y patriotismo como supremas virtudes militares.

Parte fundamental de estas líneas de acción, es la continua superación personal y colectiva de los órdenes moral y profesional de los miembros de la Secretaría de Marina-Armada de México, como prerequisito para mantener su ameritada condición de guardianes de los altos valores nacionales.

La estrategia general de la Nación expresada en el Plan Nacional de Desarrollo, dirigida a dar solución a los problemas nacionales para su correcta realización, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad.

Las acciones que la Secretaría de Marina Ileva a cabo y que por su importancia destacan son el Programa Sectorial de Desarrollo 1989-1994 y el Programa Operativo Anual 1994, los cuales contribuyen decididamente a darle viabilidad y, sobre todo, adecuada orientación; en este sentido esta Dependencia del Ejecutivo Federal participa de la siguiente manera:

Con el Propósito Nacional:

A fin de apoyar a Mantener y Reforzar la Independencia de la Nación, se incorporaron diversas unidades de superficie y aéreas, de acuerdo a la estrategia de modernización, ampliándose la capacidad del poder naval de la Federación para garantizar la seguridad interior y defensa exterior del país.

Para el Continuo Perfeccionamiento del Régimen Democrático, se difundió permanentemente entre los Sectores Público y Privado del país, las actividades que realiza la Armada de México, en el desarrollo y protección de los mares nacionales, con el propósito fundamental de fortalecer la conciencia marítima del pueblo de México e inducir cada vez más su apoyo a las instituciones democráticas que impulsan el desarrollo económico y social de la Nación Mexicana.

La Recuperación del Crecimiento Sostenido que permita generar los empleos requeridos por la población en un medio de vida digno, es preocupación constante de esta Secretaría. A través de las actividades de Construcciones y Reparaciones Navales se apoya tanto la recuperación de la economía nacional, como la creación de empleos y la capacitación de mano de obra en esta rama estratégica de la industria nacional.

Tanto la anterior actividad como la realización del inventario de los recursos renovables y no renovables de los mares nacionales, contribuyen a contar con una mayor fortaleza interna de la economía nacional. En este sentido, se impulsó la ejecución de los estudios oceanográficos que permitan contar con dicho inventario, en apoyo al cumplimiento de metas de diversos sectores productivos, así como la utilización intensiva de la capacidad instalada en Astilleros y Centros de Reparaciones Navales para lograr un adecuado y armónico desarrollo de la industria naval del país.

En los Objetivos del Propósito Nacional:

A fin de conservar y fortalecer las instituciones democráticas y apoyar a mantener y reforzar la independencia de la Nación, se amplió el poder naval de la Federación para ofrecer las garantías que exigen el desenvolvimiento de las instituciones políticas y sociales las cuales coadyuvan a crear un ambiente de libertad; ésto último necesario para cualquier acción de Gobierno.

A través de las tareas productivas de la industria naval a cargo de la Secretaría de Marina se está en condiciones de participar en la consecución del propósito de recuperar la capacidad de crecimiento, promoviendo el desarrollo de la industria nacional e intensificando el uso de la capacidad instalada para resolver prioritariamente los requerimientos de material naval y aeronaval, así como apoyando supletoriamente la demanda del Sector Marítimo Nacional.

En atención a la disminución del crecimiento del Gasto Público, el Presupuesto de Egresos del Ramo para 1994 aprobado por la H. Cámara de Diputados, se considera como el nivel mínimo indispensable para mantener el funcionamiento normal de la Dependencia. Comparativamente con el Presupuesto Asignado en 1993, el incremento del presupuesto del presente año se refiere principalmente a los aumentos en el rubro de Gasto de Inversión, en atención a la modernización y mantenimiento mayor de la flota naval y aeronaval de la Armada de México.

En este renglón, la Secretaría de Marina ha puesto especial atención en la práctica de mecanismos que permitan una estricta racionalización de los recursos disponibles, a fin de evitar un desmedido crecimiento del Gasto Público.

En lo que respecta a la creación de empleos, se integraron y complementaron, de acuerdo a las posibilidades del Gobierno Federal, las planillas orgánicas de las unidades y establecimientos navales. Asimismo, se crearon empleos a través de la utilización de mano de obra en aquellas regiones donde se requiere la construcción de instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la Secretaría.

Se puso particular atención a la continuación de las obras en proceso con un criterio de selectividad en la programación de proyectos prioritarios, que permiten a la Armada de México el eficaz cumplimiento de las funciones de preservación de la soberanía y vigilancia de los recursos marítimos nacionales que tiene encomendadas, igualmente, se mantuvo el mismo criterio considerando aquellas que contribuyan a resolver problemas urgentes de alojamiento para personal naval, de seguridad médico-hospitalarias, y de Educación Naval entre otras.

A fin de apoyar el reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto autorizado, se actuó con estricto apego a las normas que en la materia ha emitido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigilando su correcta aplicación a fin de evitar una inadecuada programación de los recursos, así como prácticas que desvíen el correcto ejercicio y destino de los mismos.

Esta Secretaría, en atención al bienestar social de sus integrantes y derechohabientes, fomentó e impulsó la producción del Sistema Integral de Granjas, así como la distribución de alimentos básicos por medio de las tiendas de víveres que opera, a fin de ponerlos a disposición de su personal, lo cual evita la especulación e intermediarismo de éstos.

Dentro del renglón de Reestructuración de la Administración Pública Federal, esta Dependencia realizó las adecuaciones de sus estructuras orgánicas y funcionales necesarias, en congruencia a los requerimientos operativos y administrativos, tendientes a elevar el nivel de eficiencia en el desempeño de sus reponsabilidades.

2.1 Seguridad Nacional y Vigilancia de los Recursos Marítimos Nacionales.

La Secretaría de Marina-Armada de México, en estricta observancia de la Constitución Política Mexicana, del Plan Nacional de Desarrollo y de la Directiva Presidencial, contribuye a la seguridad de la Nación mediante la defensa de su soberanía, su independencia y su integridad territorial, a fin de asegurar el necesario ambiente de pacífica convivencia basado en un orden social justo.

Como parte de las Fuerzas Armadas participa en el proceso de desarrollo integral de la Nación coadyuvando a la preservación de las instituciones democráticas; y a la protección de las instalaciones estratégicas para la seguridad y economía nacionales, así como en la vigilancia y defensa de los recursos marítimos principalmente las riquezas pesqueras, petroleras y minerales de la plataforma continental y mar territorial, funciones que son decisivas para obtener la nueva escala productiva y la satisfacción de las necesidades que demanda el país.

La Dependencia en su área de responsabilidad participó en el Gabinete Especializado en Asuntos de Seguridad Nacional, el cual forma parte del Sistema de Seguridad Nacional, que se responsabiliza de la definición, coordinación y evaluación de las políticas y programas del Gobierno Federal en esta materia.

La Secretaría de Marina-Armada de México, mantuvo una permanente actualización de sus planes estratégicos, destacando las operaciones de vigilancia en áreas donde existen plataformas petroleras, mayor incidencia de pesca ilegal y narcotráfico, lo mismo se hizo con los planes de contingencia, como el de Emergencia Radiológica Externo, de Auxilio y Salvamento, de Contingencia para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar. Estos permiten la adecuada planeación, dirección y coordinación de las operaciones navales, así como el uso adecuado de las unidades y establecimientos de la Institución con el fín de que en todo momento la Armada de México esté en condiciones de brindar una adecuada respuesta a la contingencia que se presente.

En cumplimiento de las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de la Armada de México, esta Institución dirigió sus esfuerzos y recursos a la delicada misión de salvaguardar la soberanía del país en las áreas que comprenden la Zona Económica Exclusiva, Mar Territorial, Faja Costera y Espacio Aéreo correspondiente.

Para lo cual llevó a cabo en el período comprendido del 10. de noviembre de 1993 al 31 de octubre de 1994, una labor constante de vigilancia para cumplir el objetivo de preservar y fortalecer la soberanía nacional, mediante la defensa de la integridad territorial de los mares, costas e islas nacionales y sus recursos naturales, que requirió de un total de 8 683 operacio-

nes realizadas en la Zona Económica Exclusiva, Mar Territorial y Faja Costera desarrolladas, de la siguiente forma:

- 3 345 operaciones de vigilancia realizadas por:
- Unidades de superficie 819;
- Unidades aeronavales 644, y
- Unidades terrestres 1 882.
- 2 806 operaciones antinarcotráfico realizadas por:
- Unidades de superficie 841;
- Unidades aeronavales 760, y
- Unidades terrestres 1 205.
- 2 532 operaciones de apoyo a otras Dependencias realizadas por:
 - Unidades de superficie 405;
 - Unidades aeronavales 588, y
 - Unidades terrestres 1 539.

Como resultados derivados de las operaciones antes mencionadas, en el cumplimiento de la legislación vigente en las áreas de jurisdicción de la Armada de México, en este período se efectuaron un total de 120 103 inspecciones por buques y unidades terrestres, lograndose la detención de:

- 40 buques y embarcaciones;
- 63 vehículos terrestres, y
- 1 388 personas infractoras

y la decomisión de:

- 38 123 kilogramos de productos marinos;
- 74 motores fuera de borda:
- 345 redes, y
- 103 armas de fuego de diversos calibres.

Para el cumplimiento de estas operaciones, las unidades operativas de la Armada de México cubrieron:

- 866 089 millas náuticas navegadas durante 7 903 días de navegación;
- 740 008 millas náuticas voladas durante 4 541 horas de vuelo, y
- 739 637 kilómetros recorridos en la Faja Costera.

Para mejorar las aptitudes del personal en el cumplimiento de las tareas de vigilancia marítimas y costeras, la Armada de México establece programas de adiestramiento, para lo cual la Institución realizó 863 operaciones de adiestramiento y 5 maniobras navales en el litoral del Golfo de México y del Océano Pacífico con la participación de 16 896 elementos de todos los cuerpos y servicios, con lo cual se obtuvo un mejor adiestramiento en la simulación de técnicas de combate con prácticas de fuego real, ejercicios de desembarco, paracaidismo, prácticas de artillería sobre blancos móviles y fijos tanto de día como de noche, con el propósito de estar siempre en alerta para garantizar la soberanía y proteger los recursos marítimos.

Dentro de estas maniobras navales, sobresalió la "Operación Marina 94" donde participaron:

- 38 unidades de superficie;
- 29 unidades aeronavales de ala fija; y
- 15 unidades aeronavales de ala móvil.

La Dependencia participando en el reto social que enfrenta la Nación en la lucha enérgica contra el tráfico de estupefacientes y dentro de su misión como parte integrante de las Fuerzas Armadas Mexicanas, instituyó planes y estrategias con la finalidad de hacer efectivo el combate al narcotráfico, mediante el desarrollo de las operaciones antinarcóticos, cabe mencionar que estas operaciones se llevaron a cabo en estrecha coordinación con otras Dependencias Federales y las autoridades estatales respectivas.

Asimismo, se mantuvo la vigilancia y protección a las instalaciones estratégicas de la Comisión Federal de Electricidad en el complejo Nucleoeléctrico de Laguna Verde, Ver.; se brindó resguardo a la colonia penal federal de Islas Marías, Nay.; previno la inmigración de ilegales al país; pero en especial se dió un gran impulso al desarrollo de la tecnología de la industria naval.

2.2 Ampliación del Poder Naval

La Armada de México a través de sus propósitos y funciones, materializa la misión encomendada por el Ejecutivo Federal de "Emplear el Poder Naval de la Federación para la Seguridad Interior y Defensa Exterior del País", sustentada sobre una base legal, que regula, lo mismo su existencia que su funcionamiento; así como su integración y organización institucional al servicio de México.

Se llevaron a cabo diversas acciones tendientes a modernizar y mejorar la infraestructura naval, las fuerzas navales, aeronavales y terrestres, referidas a la creación, construcción, sustitución, rehabilitación o ampliación del número de unidades. El fortalecimiento del poder naval, no se limita a la compra de unidades y equipo, comprende también la actualización de la legislación y reglamentación naval, acorde con la dinámica de desarrollo de la Institución y del país; la permanente revisión y adecuación de la orgánica administrativa y operativa de las fuerzas navales que le permiten el eficiente cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas la Dependencia, así como promover el uso racional de los recursos disponibles; el aprovechamiento de tecnología propia y a mejorar la infraestructura física que incremente la cobertura de reparación y mantenimiento de la flota naval.

La Armada de México, lleva a cabo permanentemente la revisión y adecuación de su división territorial demandado por el desarrollo actual del país, en los campos político, económico y social, exigiendo mavores esfuerzos y una íntegra participación en el ámbito de competencia de la Institución a fin de garantizar plenamente la seguridad, defensa, protección y apoyo a los altos intereses de la Nación; esto ha requerido la adaptación de su distribución geográfica a las nuevas perspectivas de desarrollo, con el objeto de enfrentar de la mejor manera los actuales y futuros compromisos de la Dependencia, por tal motivo el alto mando basado en la Ley Orgánica de la Armada de México, en la presente administración determinó la creación de 6 Regiones Navales, con el fin de servir de enlace y coordinación regional, tanto en el ámbito interno de la Secretaría de Marina como en sus relaciones con otras Entidades Federales y Municipales, con el propósito de afrontar los compromisos institucionales y dar atención a los asuntos marítimonavales conforme a las características de cada región marítima.

Las acciones orientadas al fortalecimiento de las fuerzas navales de superficie, aéreas y terrestres de la Armada de México con el fin de ampliar el poder naval de la Federación se tienen marcadas en el "Programa de Modernización de la Armada".

Con este programa, se impulsó el desarrollo de la industria naval, a través de actividades de construcción y rehabilitación de unidades de superficie que llevó a cabo la Secretaría de Marina.

Entre estas actividades se continuó con el proyecto Holzinger el cual logró concluirse; dicho proyecto proporcionó a la Armada unidades con mayor capacidad ofensiva-defensiva, para optimizar las tareas de vigilancia de la Zona Económica Exclusiva. Con el proyecto de buques clase "Admirable" se logró elevar la capacidad de detección, búsqueda e intercepción y aumentar con esta rehabilitación la vida de estas unidades.

En este año se inició el proyecto para los buques cañoneros clase "Auk" que dotará de maquinaria propulsora reconstruída a cero horas a estas unidades, así como de una pista de anaveaje que aumentará su cobertura de vigilancia y tiempo de servicio.

Con respecto a las unidades aéreas, se comprobó la eficiencia del uso de helicópteros para las actividades de vigilancia en el binomio buque-helicóptero que tuvo su origen en los buques cañoneros clase "Uribe", constituyéndose en un elemento muy valioso ya que extiende de una manera considerable el área de vigilancia de las unidades de superficie, pues tienen la ventaja de maniobrar a altas velocidades, con lo que cubren grandes áreas en un tiempo relativamente corto, además, por la altura por donde se despliegan, tienen un horizonte mayor que las unidades de superficie, es por eso que su número fue incrementado con la adquisición de nuevas unidades para utilizarse en los buques antes mencionados.

Y con respecto a las unidades de Infantería de Marina que constituyen la fuerza terrestre de la Armada de México y que tienen dentro de sus actividades la vigilancia y control de la faja costera nacional para evitar en lo posible las actividades de contrabando y narcotráfico, así como brindar seguridad en las zonas portuarias, se vieron incrementados sus efectivos y recursos, tanto en vehículos como en la cantidad y modernización de su armamento.

También se atendió la construcción y mantenimiento de diversas obras de infraestructura física necesarias para dar apoyo logístico a las unidades en su desarrollo de operaciones navales, que se describen detenidamente en el capítulo siguiente de este informe.

Los programas de adquisición y construcción naval que la Secretaría de Marina ha definido y ejecutado se vinculan directamente al proceso de sustitución y rehabilitación del material y equipo naval de la Armada de México, con el propósito de ampliar la cobertura marítima y costera en la salvaguarda de la soberanía nacional y la protección de los recursos marítimos de la Zona Económica Exclusiva, Mar Territorial y Faja Costera Nacional.

Como parte de la ampliación del poder naval el pasado 10. de junio en el H. Puerto de Veracruz, Ver., el Comandante Supremo de la Fuerzas Armadas, licenciado Carlos Salinas de Gortari, abanderó al buque destructor clase Bronstein "Nicolas Bravo" y simbólicamente las siguientes unidades:

- Buque destructor clase Bronstein "Hermenegildo Galeana" E-42;
- Buque cañonero clase Holzinger "Jose M. de la Vega" C-03;
- Buque cañonero clase Holzinger "Felipe Berriozabal" C-04.;
- Buque patrulla clase Isla "Isla Coronado" P-51;
- Buque patrulla clase Isla "Isla Lobos" P-52;
- Buque patrulla clase Isla "Isla Guadalupe"
 P-53, y
- Buque patrulla clase Isla "Isla Cozumel" P-54.

2.3 Organos de Justicia Naval Militar

Los órganos de Justicia Naval tienen a su cargo la impartición de justicia militar, mediante el conocimiento de las presuntas faltas graves en contra de la disciplina naval en que incurra el personal de la Armada, mismos que se constituyen y funcionan de conformidad con lo establecido en cada una de las Leyes y Reglamentos respectivos.

La Junta de Almirantes, es un órgano disciplinario cuya función es evitar que se infrinja la disciplina naval, juzgando la conducta de Almirantes en cualquier situación o cargo, Capitanes con mando, integrantes del Consejo de Honor Superior, así como calificar la conducta y hoja de actuación de dichos militares.

La Junta Naval, funciona y se organiza en base a lo establecido en su propio reglamento y demás disposiciones aplicables; es competente para conocer de las incorformidades que manifiesta el personal respecto a: Situaciones escalafonarias; Antigüedad en el grado; Exclusión en el concurso de selección para ascenso; y Postergas. En el período que se analiza no se proporcionaron audiencias debido a no haberse presentado inconformidades por miembros integrantes de la Armada de México.

Asimismo, se participó proporcionando asesoría jurídica en la elaboración del Manual de Procedimientos Sistemáticos de Operación para la Campaña Permanente contra el Narcotráfico y se concluyó la revisión del Anteproyecto del Código de Justicia de la Armada a fin de someterlo a la consideración de la H. Superioridad.

Resulta importante destacar la asistencia del personal del Servicio de Justicia Naval a diversos cursos de especialización federal participando 3 personas en el Instituto de Especialización Federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 3 personas en el Centro de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. 3. Modernización de la Armada

3. MODERNIZACION DE LA ARMADA

La modernización nacional constituye la estrategia que el Estado Mexicano aplicará en la consecución de los objetivos que persigue y que son el fortalecimiento de la soberanía, la democracia, el crecimiento y el bienestar de la Nación.

Con esta estrategia, nuestro país ha buscado alcanzar las metas nacionales, entre las que se encuentran las de mantener la integridad territorial y las instituciones democráticas en un ambiente de libertad individual y de justicia social. De esta manera, es prioritario conducir el ritmo de la transformación con imaginación y eficiencia, aportando elementos novedosos que impulsen el cambio económico y social en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Así, la modernización de las Fuerzas Armadas constituye una imperiosa necesidad a fin de mantenerlas al ritmo de la modernización del país en lo económico, lo político y lo social.

La Armada de México, institución militar de carácter permanente, responsable de salvaguardar la soberanía y proteger los recursos marítimos del país, llevó a cabo diversas acciones tendientes a fortalecer el poder naval de la Federación y a modernizar las fuerzas navales de superficie, aeronavales y terrestres, mediante el uso racional de los recursos disponibles, el aprovechamiento de la tecnología moderna y el incremento y mejoramiento de la infraestructura naval.

En las acciones de modernización de unidades, se modernizó el equipo bélico y de navegación en los buques destructores clase Gearing, al instalárseles un cañón Bofors, con director de tiro optrónico y demás equipos periféricos de detección y navegación, tales como radar dual, giroscópica, corredera y anemómetro, que se integran al sistema bélico para resolver en forma automática el problema de tiro en la computadora NA-18; esta modernización también se efectuó en el destructor clase Azueta con la instalación de un cañón Otto Melara, con director de tiro optrónico y equipos periféricos; asimismo en los destructores clase Fletcher y APD, se llevó a cabo la modernización

y automatización del control de tiro de defensa antiaérea. Se artillaron también 10 patrullas clase Arrecife, 4 clase Isla y 55 lanchas rápidas tipo Piraña.

La aviación naval es el componente aéreo de todas las armadas del mundo que fortifica la estrategia y las tácticas de la marina de guerra. La cobertura de mayores espacios de tierra, en el cielo y en la mar; la rapidez para lograrlo y los propósitos y objetivos por alcanzar, la han hecho un recurso excepcional para imponerse en las operaciones navales.

Por tal motivo los aviones monomotores "Redigo" han sido artillados, lo mismo que los helicópteros "Fennec". Además que en este período se dió el suministro de refacciones para reactivación de aeronaves para transporte de tropas Aviocar.

Por primera vez la aviación naval, está siendo dotada sistemáticamente de armamento de ataque y de apoyo, además de entrenar a los pilotos navales para el combate y no sólo como pilotos ejecutivos o de transporte, ésto se debe, a que los aviones "Redigo", son los primeros aviones con capacidad de combate con los que cuenta la Armada de México.

En cuanto al personal de Infantería de Marina, se ha logrado paulatinamente la modernización de su equipo y armamento para eficientar sus labores de vigilancia y auxilio a la población civil.

Asimismo, a estas unidades terrestres se les dotó de equipo de navegación terrestre por satélite (GPS GLOBAL SYSTEM POSITION), y en cuanto a las comunicaciones navales, se continúa en la modernización de los sistemas de telecomunicaciones y ayudas electrónicas a la navegación, para la sustitución paulatina de los equipos con los que se cuentan.

3.1 Adquisición e Incorporación de Nuevas Unidades

Ante el proceso de transformación que vive el país, la Armada de México ha tenido que adaptarse a las necesidades que demanda un mundo más competitivo, hecho que ha sido posible gracias a la adquisición de nuevas unidades de superficie y aeronavales.

Durante los últimos años, la Secretaría de Marina-Armada de México ha multiplicado su capacidad operativa. Esto se debe a la adquisición del equipo y armamento óptimos y a la cada vez mayor profesionalización de sus elementos para desarrollar su misión.

Como parte del Programa de Modernización de la Armada de México y para reforzar la presencia de las unidades navales de superficie, aéreas y terrestres en las áreas de jurisdicción de la Armada; la Secretaría de Marina-Armada de México, adquirió e incorporó al servicio las siguientes unidades:

Unidades de Superficie:

Se adquirieron a la Armada de los Estados Unidos de América dos fragatas clase "Bronstein" dotadas con equipo bélico completo para la realización de operaciones de defensa antisubmarinas, aéreas y de disuación, cuentan con plataforma para helicóptero, que les permite integrar el binomio buque-helicóptero, eficaz recurso que amplía el radio de vigilancia de estas naves en los litorales nacionales; destacan también sus sofisticados sistemas de radar, sonar y radiocomunicación, de valiosa ayuda para desarrollar sus actividades de vigilancia en altamar.

Tienen las siguientes características básicas:

Desplazamiento a máxima carga	2 650	toneladas
Velocidad	26	nudos
Eslora	113.2	metros
Manga	12.3	metros
Calado	7.4	metros
Dotación	196	elementos

Estas fragatas fueron reactivadas completamente en México por personal naval, con un ahorro sustancial de divisas, además que se les instaló un cañón Bofors.

Con este tipo de unidades se fortalece y moderniza la flota naval, garantizando así la observancia de las leyes marítimas mexicanas y el pleno ejercicio de las funciones que se nos asigna.

Estos buques se incorporaron a la Armada de México, con la siguiente denominación:

Buque destructor clase Bronstein "Nicolas Bravo" numeral E-40, y

Buque destructor clase Bronstein "Hermenegildo Galeana" numeral E-42.

En los astilleros Trinity en New Orleans en los Estados Unidos de América, se construyeron 4 buques patrulla de alta velocidad clase "Isla", que poseen modernos equipos electrónicos de comunicación, navegación y de detección, además gracias a su veloz desplazamiento y bajo calado tienen la capacidad de navegar en aguas poco profundas lo que permite acrecentar la eficacia de las labores que realiza el personal naval, principalmente para acudir con prontitud en auxilio de la población civil en casos de emergencia y para combatir con mayor efectividad al narcotráfico, pesca ilegal, y cualquier otra actividad ilícita.

Tienen las siguientes características básicas:

Desplazamiento a máxima carga	52	toneladas
Velocidad	50	nudos
Eslora	25	metros
Manga	5.5	metros
Calado	1.8	metros

Estos buques se incorporaron a la Armada de México, con la siguiente denominación:

Buque patrulla clase Isla "Isla Lobos", numeral P-52:

Buque patrulla clase Isla "Isla Guadalupe", numeral P-53, v

Buque patrulla clase Isla "Isla Cozumel", numeral P-54.

Se aclara que se mencionan sólo tres unidades ya que en septiembre del año pasado se incorporó al servicio activo de la Armada el buque patrulla clase Isla "Isla Coronado".

Se incorporaron al servicio activo de la Armada de México dos buques cañoneros clase "Holzinger" dotados con modernos equipos electrónicos de comunicación y navegación, poseen equipo bélico propio para las operaciones de vigilancia, además, cuentan con plataforma para helicópteros que permite integrar el binomio buque-helicóptero, eficientando así su cobertura y alcance de vigilancia.

Poseen las siguientes características básicas:

Desplazamiento a máxima carga	1 175	toneladas
Velocidad	22	nudos
Eslora	74.4	metros
Manga	10.5	metros
Calado	3.1	metros
Dotación	75	elementos

Estas unidades forman parte del Proyecto "Holzinger", que es de gran trascendencia en la historia de la construcción naval en México, en virtud de ser la primera vez que en nuestro país se diseña y construye al 100 % por ingenieros y obreros mexicanos una unidad de sus características, dimensiones y aplicación.

Estos buques se incorporaron a la Armada de México, con la siguiente denominación:

Buque cañonero clase Holzinger "Brigadier José María de la Vega", numeral C-03, y

Buque cañonero clase Holzinger "General Felipe Berriozabal", numeral C-04.

En este período PEMEX traspasó a la Secretaría de Marina-Armada de México los buques petroleros Alvaro Obregón y Benito Juárez, que causaron alta en esta Dependencia con la siguiente denominación:

Buque tanque clase Potrero del Llano "Faja de Oro", numeral A-43, v

Buque tanque clase Potrero del Llano "Tuxpan", numeral A-44.

Estas unidades proporcionarán apoyo logístico a las unidades y establecimientos ya que se les suministrará combustible cuando lo requieran sin depender absolutamente de las instalaciones de PEMEX.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el mes de junio traspasó a esta Secretaría dos buques tipo Aliscafo llamados "Xel-Ha" y "Nicte-Ha", mismos que causaron alta con la siguiente denominación:

Buque patrulla clase Cayo "Cayo Arenas", numeral P-103, y

Buque patrulla clase Cayo "Cayo Arcas", numeral P-104.

Debido a las características de estas unidades y su velocidad, son propias para realizar funciones de búsqueda, rescate y salvamento, transporte de personal y logístico, así como para la intercepción rápida de infractores en operaciones contra el narcotráfico.

De la misma Dependencia en el mes de agosto se recibieron 16 dragas con el fin de que la Secretaría de Marina pueda realizar, a menor costo, obras de dragado para el mejoramiento de las instalaciones e infraestructura portuaria en nuestro país, además de que podrá apoyar a los puertos pesqueros y sus comunidades con estas obras para mantener las instalaciones portuarias en estado navegable.

Unidades Aeronavales:

La Secretaría de Marina-Armada de México adquirió dos helicópteros "Fennec" AS-555, adquiridos a la compañía francesa Eurocopter, éstos cuentan con modernos equipos de navegación y comunicación, con un radar destinado básicamente a funciones meteorológicas, son empleados a bordo de buques como unidades tácticas operativas y dadas sus cualidades, descienden en diversos tipos de terrenos.

Tienen las siguientes características básicas:

Dotación	2	tripulantes
Capacidad de transporte	5	plazas
Velocidad máxima	278	km/hr
Autonomía	736	kilómetros

Estas unidades causaron alta en la Armada con las matrículas: MR-158 y 159 respectivamente.

Se adquirieron en Finlandia a la compañía "Valmet" Aviation Industries Inc., cuatro aviones "Redigo" modelo Valmet L-90 TP, cuentan con modernos equipos de navegación y comunicación, además debido a su versatilidad pueden ser utilizados, para transporte ligero; reconocimiento visual, fotográfico o electrónico; búsqueda y salvamento; evacuación sanitaria; vigilancia, patrulla fronteriza, operaciones anticontrabando, y de entrenamiento y adiestramiento de pilotos.

Cuentan con las siguientes características básicas:

Dotación	2	tripulantes
Capacidad de transporte	2	plazas
Velocidad máxima	315	km/hr
Autonomía	620	kilómetros

Estas unidades causaron alta en la Armada con las siguientes matrículas: MAT - 046, 047, 048 y 049 respectivamente.

Con el fin de continuar con esta fase de modernización, se adquirieron a la compañía International Commers 8 helicópteros MI-8 que debido a sus características pueden ser utilizados como transporte de tropas y/o de carga, rescate y como ambulancia para el traslado de damnificados.

Entre sus características se encuentran las siguientes:

Dotación	3.	tripulantes
Capacidad de transporte	32	plazas
Carga máxima	4 000	kilogramos
Velocidad máxima	458	Km/hr

Estas unidades causaron alta en la Armada con las siguientes matrículas: MR-350, 351, 352, 353, 354, 355, 356 y 358.

Se adquirieron de los Estados Unidos de América por medio de la Cía. LMB Industries Inc., 3 helicópteros Hiller UH-12 E, que pueden utilizarse en operaciones de búsqueda y vigilancia.

Tienen las siguientes características básicas:

Dotación	2	tripulantes
Capacidad de transporte	2	plazas
Velocidad máxima	153	Km/hr
Autonomía	170	kilómetros

Causaron alta con las matrículas siguientes: ME-005, 007 y 009.

Asimismo, la Procuraduría General de la República entregó a esta Secretaría un avión "Grumman Albatros" en calidad de Depositaria.

Unidades Terrestres:

La Infantería de Marina como unidad terrestre, garantiza con su presencia la soberanía y el orden social en la faja costera, vías navegables e islas, ejecutando permanentemente operaciones de vigilancia tendientes a combatir el tráfico de armas y estupefacientes, y en general la vigilancia marítimo-costera.

Para fortalecer estas acciones se incrementaron sus efectivos creándose los siguientes batallones:

Batallón de I.M. 3 "B" en Coatzacoalcos, Ver.; Batallón de I.M. 15 en México, D.F., y Batallón de I.M. 17 en México, D.F.

Asimismo, se crearon:

- 7 Compañías de fusileros de I.M.;
- 2 Compañías de armas de apoyo, y
- 1 Compañía de cuartel general.

3.2 Construcción y Mantenimiento de la Flota Naval

Como parte de la estrategia de modernización en el ámbito científico y tecnológico, la Secretaría de Marina a través de la Dirección General de Construcción y Mantenimiento Naval lleva a cabo proyectos de construcción, rehabilitación, reparación y mantenimiento de la flota naval. Como factor fundamental de la Modernización de la Armada de México, se impulsó el desarrollo de la industria naval nacional, a través de las actividades de construcción y reparación naval que llevó a cabo la Secretaría de Marina.

En este período se concluyó el Proyecto Holzinger que surgió de la necesidad de proveer a nuestra Armada de unidades con mayor capacidad ofensiva-defensiva para optimizar las tareas de vigilancia de la Zona Económica Exclusiva; se construyeron las dos últimas unidades clase Holzinger con un desplazamiento de 1 200 toneladas y 70 metros de eslora.

La Secretaría de Marina, en apoyo a la modernización de la Armada creó el "Programa de Rehabilitación de Unidades Navales", dentro de este programa se dió inicio al proyecto de rehabilitación y conversión de buques cañoneros clase "Admirable", con tres unidades consideradas buques insignias, a las cuales se les dotó de un nuevo puente de mando, hangar y pista de anaveaje para helicópteros; además de sistemas de posicionamiento, sistemas modernos de comunicaciones, equipos de protección al medio ambiente marino, y maquinaria naval auxiliar; para incrementar la capacidad de detección se han mejorado sus medios electrónicos y se repusieron equipos de ayuda a la navegación; para aumentar su capacidad de intercepción, se dotó de una embarcación tipo Piraña de alta velocidad la cual lleva a bordo sus propios métodos de búsqueda, comunicaciones y armamento, lo que permite efectuar maniobras de intercepción, manteniendo contacto permanente con el buque y el helicóptero. Lo anterior permitirá una mejor vigilancia con el trinomio buque-helicóptero-embarcación rápida.

En este proyecto se considera la rehabilitación de 12 unidades de esta clase, pero a 9 no se les hará la modificación contemplada para los 3 buques insignias ya que no se les cambiará el puente de mando ni se les instalará hangar para el helicóptero.

El 1º de junio próximo pasado se entregó una unidad tipo insignia, el C-55 "Juan de la Barrera" y para el 30 de noviembre del presente año se estima concluir la rehabilitación de las otras dos unidades, el C-54 "Agustín Melgar" y el C-56 "Juan Escutia", las 9 unidades restantes se estima que en la misma fecha estarán rehabilitadas pero sólo en lo que a la pista de anaveaje se refiere y a los equipos considerados prioritarios para cumplir con los objetivos del programa.

El no lograr el 100% de la rehabilitación para todas las unidades, se debe a la insuficiencia de recursos económicos. Dentro del mismo programa de rehabilitación, en el presente año se inició el proyecto de los buques cañoneros clase "Auk". Actualmente se están efectuando trabajos a tres unidades, a las que se dotará de maquinaria propulsora reconstruida a cero horas, y a otras tres se les están efectuando trabajos para la instalación de pista de anaveaje para un helicóptero con los equipos necesarios para su servicio, y se les proporcionará de modernos equipos para prevenir la contaminación marina y sistemas auxiliares que les permitan mejorar sus condiciones operativas.

De acuerdo al programa de entrega se estima que para el 1º de diciembre se tendrán operando las seis unidades antes mencionadas.

Un tercer proyecto, es el que consiste en la rehabilitación de los buques patrulla clase "Azteca". Del 1º de noviembre de 1993 al 30 de octubre de este año, se remotorizaron 11 patrullas, abarcando éstas, la reparación general de las maquinas propulsoras, así como el cambio o reparación general de la maquinaria auxiliar, tuberías, cajas de engranes, instalaciones eléctricas y de servicios que se requieren para el funcionamiento normal de su maquinaria.

Independientemente del mantenimiento a los buques patrulla clase Azteca se ha apoyado el mantenimiento de los motores propulsores, auxiliares y maquinaria naval a bordo de la unidades de superficie de la Armada de México, con la requisición y suministro de las refacciones y diversos materiales, equipos, y accesorios necesarios para que las unidades estén en primera situación.

Así mismo, se ha llevado a cabo el Programa de Instalación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para prevenir la contaminación del medio ambiente marino por el desecho de estas aguas, contando actualmente 33 unidades con sus plantas y en 66 se está en proceso de instalación.

El desarrollo de la tecnología aplicada a la industria naval, ha sido sostenida a nivel nacional por la Secretaría de Marina-Armada de México, lográndose en este período incrementar la capacidad instalada en los astilleros mediante la:

- Rehabilitación del dique flotante DF-02 del Centro de Reparaciones Navales No. 14 de Manzanillo, Col.
- Reparación y ampliación de los medios de varada del varadero de 250 toneladas en Guaymas, Son.
- Reparación del varadero del Astillero de Marina No. 1, en Tampico, Tamps.

 Construcción de cuatro secciones de dique autocarenante, que se llevaron a cabo en el Astillero de Marina No. 1, en Tampico, Tamps., y Astillero de Marina No. 3, en Coatzacoalcos, Ver.

Referente a las reparaciones en carena y a flote mayor efectuadas a las unidades de superficie de la Armada de México, se realizaron 101 reparaciones en seco (carena), 125 reparaciones a flote mayor, y 43 a flote menor, para mantener en condiciones operativas a la flota naval.

En apoyo al Sector Público y Privado de acuerdo con el remanente de la capacidad industrial de los astilleros y centros de reparaciones navales, se efectuaron 29 reparaciones en seco (carena), 11 reparaciones a flote mayor y 2 reparaciones a flote menor.

De lo anterior se desprende la importancia que la industria naval, tiene en el logro de una mayor cobertura de vigilancia marítima y costera.

3.3 Construcción y Mantenimiento de Instalaciones

La Secretaría de Marina, ha desarrollo importantes proyectos relacionados con la obra pública, permitiendo con esto, el crecimiento y modernización de la infraestructura física de nuestra Institución al contar con nuevas y mejores instalaciones para el adecuado desempeño de sus funciones.

En lo correspondiente a los proyectos de construcción se lograron concluir las siguientes obras por contrato:

- Instalaciones del Sector Naval de Topolobampo, Sin. (2/da. etapa).
- Instalaciones del Sector Naval de La Pesca, Tamps. (2/da. y 3/ra. etapa).
- Construcción de los edificios de Comedores y Alojamientos en terrenos del edificio sede de la Secretaría de Marina.
- Construcción de las instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales, en San Pablo Tepetlapa, D.F.

Respecto a las obras por administración, se concluveron:

 Ampliación del alojamiento para el personal femenino en Guaymas, Son.

- Construcción del almacén de medicamentos y varios del Hospital Naval Militar en Mazatlán, Sin.
- Reparación de las oficinas de la Unidad de Construcción, en Cd. Madero, Tamps.
- Reparaciones diversas en el edificio de la antigua Heroica Escuela Naval, en Veracruz, Ver.
- Construcción de las oficinas y talleres para la Unidad de Construcción en las Bajadas, Ver.
- Construcción de las escolleras oeste y este en la desembocadura del Río Sinaloa.
- Velatorio para Almirantes, Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería, en Veracruz, Ver.

Las obras que se encuentran en proceso y que han de concluirse en la presente administración son:

- El Programa Especial de Vivienda y el de Urbanización en apoyo del mismo, que se concluyen en noviembre próximo.
- La primera etapa de la construcción de apoyos para la reparación naval en el Sector de Tuxpan, Ver., que se concluirá en diciembre próximo.

Para mantener navegables los canales de acceso a puertos y proporcionar seguridad de maniobra a los buques se dragaron 419 761 metros cúbicos, destacando la realización de los trabajos siguientes:

- Dragado en la desembocadura del Río Sinaloa en el municipio de Guasave, Sin.
- Dragado en la desembocadura del Río Pánuco en Tampico, Tamps.
- Dragado en el área del muelle de alistamiento para colocar el chalán Ganguil en Tampico, Tamps., lugar donde atracarán los buques destructores clase Bronstein.

Con respecto a la conservación de la planta industrial se dió mantenimiento correctivo a edificios, obra civil e industrial, máquinas y herramientas, equipo de trabajo, vehículos, mobiliario y equipo de oficina, así como a herramientas mayores y menores.

En general se atendieron necesidades de instalaciones o reparaciones de las mismas, para brindar un mayor y mejor apoyo logístico y operativo en las tareas de preservación de la soberanía, en atender el bienestar de los miembros de la Institución, para impulsar el desarrollo de la Educación Naval, y para coadyuvar al desarrollo de la Investigación Oceanográfica.

3.4 Sistemas de Desarrollo en Informática

La Dirección General de Informática y Estadística es el órgano responsable de la administración, adquisición y mantenimiento de los equipos informáticos y de teleproceso en el que se fundamenta el Programa Institucional de Desarrollo Informático y Apoyo Técnico, para satisfacer las necesidades de la Secretaría de Marina-Armada de México, en materia de equipo y desarrollo de sistemas de procesamiento electrónico de datos, para el mejor manejo de los volúmenes de información con la veracidad y oportunidad que se requiere.

En el período que abarca este informe, se adquirieron equipos para instalar dos estaciones satelitales en los Sectores Navales de Topolobampo, Sin., y La Pesca, Tamps., para la Red de Teleproceso, y la ampliación del laboratorio electrónico.

Respecto a los sistemas de apoyo institucional, se desarrollaron los de: Descuentos del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.; Sistemas de Control de Recursos Humanos, Materiales y Financieros y Sistemas de Cátalogos de la Organización. Así mismo dentro de los Sistemas de Apoyo Local destacan los de Control de Recursos Técnicos, de Programas y de Equipos.

Se dió mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo en las diferentes Zonas y Sectores Navales, así como en el área metropolitana a microcomputadoras, terminales e impresoras, y se instalaron 13 equipos de sistemas multiusuarios en diversas unidades administrativas.

4. Educación Naval

4. EDUCACION NAVAL

4.1 Actualización de Planes y Programas de Estudio

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 en el rubro relativo a las Fuerzas Armadas del país establece que: "Las Fuerzas Armadas habrán de modernizarse para cumplir con mayor eficacia sus funciones de defensa de la soberanía y de la libertad nacionales. Ello exige el perfeccionamiento constante de la organización, del equipo y de la capacitación militar; así como un acrecentado profesionalismo y mayores niveles educativos, tanto de la oficialía como de la tropa"; y como línea de acción señala: "Adecuar las características de las Fuerzas Armadas a las necesidades del país y mantener el profesionalismo militar".

La Secretaría de Marina-Armada de México en base a lo anterior, en su Programa Sectorial de Desarrollo 1989-1994, consideró como objetivo de la Educación Naval, el impulsar el desarrollo y mejoramiento de ésta, así como actualizar los planes y programas de estudio.

Interesada en continuar promoviendo la formación, especialización, capacitación y adiestramiento de su personal, acorde con la modernización de unidades y equipos de la Armada de México, prosiguió con la revisión, reestructuración y actualización de los planes y programas de estudio de acuerdo con el Plan General de Educación Naval, acción que se ha realizado durante la presente administración.

El fin que se ha perseguido con esta acción es elevar el profesionalismo del personal naval en los órdenes individual y colectivo, para lograr obtener y hacer realidad mejores niveles profesionales para el personal naval que permitan su realización y contribuyan a fortalecer y elevar su moral.

La revisión y actualización de planes y programas en diferentes niveles y planteles educativos tuvo los siguientes resultados:

Cursos a Nivel de Formación.

 Se continuó con el proyecto "Seguimiento Psicológico de Cadetes" en la Heroica Escuela Naval, que entre sus objetivos principales tiene el incrementar la eficiencia terminal en la H. Escuela y determinar el perfil de aspirantes idóneo para la Institución.

- Se revisaron y actualizaron los planes y programas de estudio de la Carrera del Cuerpo General de la H. Escuela Naval.
- Reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública de los estudios de Licenciatura de Médico Cirujano Naval y de 10 posgrados (Residencias Médicas).

Cursos a Nivel de Capacitación.

- Se pusieron en ejecución los cursos de actualización para oficiales del Cuerpo General, escalas cubierta y artillería.
- Se puso en ejecución el "Sistema Abierto de Capacitación Gradual" de la escala oficinista, siendo un curso preparatorio para marinería de los diferentes cuerpos que deseen integrarse a esta rama.

Cursos a Nivel de Especialización.

- Se revisaron y actualizaron los planes de estudio de la Especialidad de Técnico en Electrónica Aérea (TEA).
- Se concluyó con el diseño de los cursos para cubrir los cargos de capitanes, oficiales y los de operación de equipos necesarios para satisfacer las necesidades de capacitación de los buques tipo destructor.
- Reestructuración de los planes y programas de estudio de la escuela de comando submarino y diseño de los cursos: intermedio, avanzado, buzo de combate y cursos de especialización.

Cursos de Regularización.

 Se pusieron en ejecución los cursos de regularización al Cuerpo General de los oficiales de Infantería de Marina y de Aeronáutica Naval. Con respecto a convenios y acuerdos con otras instituciones, en diciembre de 1993 se estableció un convenio de cooperación con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), para la capacitación de recursos humanos en proceso de prácticas profesionales y de egresados, y en enero de este año se inició la coordinación en base a convenios existentes con el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México, a fin de obtener apoyo para comisionar a personal de oficiales del Cuerpo General en posgrados de interés para la Institución.

4.2 Formación, Especialización y Capacitación

La formación, especialización y capacitación constante del personal, es un objetivo primordial en la modernización de la Armada de México, que al cumplirse actualiza los conocimientos técnicos y procedimientos de operación de los equipos, favorece la identificación con el medio naval y aprovecha al máximo los recursos humanos disponibles.

Los egresos en el período, son resultado de las necesidades de formación y capacitación de la Dependencia.

EGRESOS DE LOS PLANTELES DE EDUCACION NAVAL 1993 - 1994

Planteles	1993	1994
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES	81	115
MEDICOS ESPECIALISTAS DEL		
CENTRO MEDICO NAVAL	14	32
HEROICA ESCUELA NAVAL	148	148
ESCUELA MEDICO NAVAL		15
ESCUELA DE ENFERMERIA NAVAL	17	21
ESPECIALIZACION DE INTENDENCIA NAVAL	20	21
ESCUELA DE AVIACION NAVAL	155	85
ESCUELA DE CLASES Y MARINERIA	1 852	1 685
ESCUELA DE COMANDO SUBMARINO	32	29
CENTRO DE INSTRUCCION DE DESTRUCTORES	23	109
CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y		
CAPACITACION DE SAN LUIS CARPIZO	453	_

FUENTE: Secretaría de Marina.

El Centro de Estudios Superiores Navales realiza al término de su ciclo escolar viajes de prácticas con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos en las aulas. En el ciclo que acaba de concluir se realizaron los siguientes viajes de práctica:

Curso de Mando Superior y Seguridad Nacional

Este viaje de instrucción se efectuó por la costa del pacífico, desde la frontera norte hasta la frontera sur, tuvo como finalidad identificar los aspectos fundamentales de la realidad mexicana, clasificándolos como capacidades o vulnerabilidades del poder nacional, en áreas de interés general que actualmente enfrentan una problemática representativa en los diferentes campos del poder, como son: el desarrollo económico y los diferentes problemas sociales y políticos de la frontera norte, el combate al narcotráfico que se realiza en la zona de Culiacán, el corredor de indocumentados y tráfico de estupefacientes que representa la costa del

pacífico, así como la problemática particular del Estado de Chiapas en lo referente a la penetración de sectas religiosas, refugiados guatemaltecos y la desestabilidad política de la región; para emplear estos conocimientos posteriormente en la elaboración del Concepto Estratégico de Area y el Plan General de Seguridad Nacional.

El itinerario de este viaje fue el siguiente: México, D.F.-Tijuana y Ensenada, B.C.-Culiacán, Badiraguato y Mazatlán, Sin.-Guadalajara, Jal.-Lázaro Cárdenas, Mich.-Tuxtla Gutiérrez, Chicoasén, Tapachula y Puerto Madero, Chis.-México, D.F.

Curso de Estado Mayor General

El viaje de instrucción se efectuó al H. Puerto de Veracruz, Ver., y al área de Laguna Verde, Ver., con el fin de que el personal de cursantes obtenga información por medio de las autoridades navales y militares del área correspondiente, de la problemática política, económica y social de su jurisdicción, así como actualizar, confirmar y reconocer en el terreno los datos asentados en los estudios estratégico y operacional de área efectuados previamente, con vistas a un supuesto para el juego de la guerra bilateral, con el que culminan su preparación en este curso.

Curso de Mando

El viaje de instrucción se efectuó a bordo de los buques clase Gearing "Ilhuicamina" y "Netzahualcoyotl", que tuvo la finalidad de efectuar un reconocimiento físico del equipo y material de los sistemas de armas de Tácticas de Superficie; Antisubmarinas; Aeronaval; Guerra Electrónica y Centro de Control, Comando e Inteligencia y que llevarán a la práctica la simulación de ejercicios tácticos usando el equipo y material antes citado.

Curso de Informática

Este viaje de instrucción fue a las ciudades de Monterrey, N.L. y Guadalajara, Jal., grandes polos de desarrollo que tiene el país. El fin fue ampliar los conocimientos adquiridos en las aulas y conocer las aplicaciones que se generan en centros de investigación en las áreas de sistemas expertos, simulación y enlace de datos mediante computadoras; de conocer los sistemas de producción de diversas arquitecturas de micros y minicomputadoras; y conocer la aplicación de lenguajes de programación de sistemas de simulación en tiempo real.

Asimismo, los cadetes que cursan el último semestre de la carrera de Cuerpo General en la Heroica Escuela Naval, realizan un viaje de prácticas con la misión de exaltar el espíritu marinero, persiguiendo el objetivo de instruirse en el arte de la navegación y maniobra a vela y transmitir al mismo tiempo el mensaje de amistad y buena voluntad que México envía a países amigos.

Con este motivo cadetes de la Heroica Escuela Naval a bordo del Buque Escuela "Cuauhtémoc" realizaron los viajes denominados "Europa-94" y "Canadá-94", zarpando del puerto de Acapulco en el primero de éstos y visitando los puertos de Rodman, Cartagena, San Juan, Cherburgo, Ruam, Lisboa, Santa Cruz Tenerife, Santo Domingo concluyendo con su arribo al puerto de Veracruz; el segundo se inició en el puerto mencionado y visitaron los puertos de Halifax, Quebec, Everglades, Rodman y Puerto Quetzal para retornar al puerto de Acapulco, México.

Durante estos viajes se navegaron un total de 21 495 millas náuticas con 168 singladuras.

La Dirección General de Informática y Estadística, en el campo de la capacitación llevó a cabo tres cursos de microcomputación y HP-3000, dos de sistemas multiusuario, dos de microcomputación por correspondencia y dos del paquete graficador COREL DRAW, capacitándose a un total de 298 elementos.

La Dirección General de Oceanografía Naval, en favor de la protección al medio ambiente marino llevó a cabo en este período 156 prácticas de entrenamiento, en las que 2 082 elementos recibieron capacitación en el manejo y mantenimiento del equipo para contaminación y recolección de hidrocarburos.

El Servicio Militar Obligatorio, permite formar reservas calificadas que requiere el país. Esta acción en forma coordinada con la Secretaría de la Defensa Nacional la desempeña la Armada de México en el área metropolitana y en los centros de adiestramiento de las Zonas Navales distribuidas a lo largo de los litorales nacionales.

Así en este año se prepararon un total de 2 358 conscriptos, los cuales recibieron un adiestramiento completo en la disciplina naval, en el uso correcto de las armas, la preparación y adiestramiento físico requerido para el desempeño militar, el robustecimiento de la conciencia ciudadana y de servicio social, la formación de un espíritu de cuerpo y lealtad a la armada y la integración de una actitud positiva hacia el mar.

4.3 Programa Permanente de Capacitación

La Secretaría de Marina ha asumido el compromiso y la responsabilidad de capacitar al personal de todos los niveles con el fin de elevar sus capacidades, habilidades y aptitudes, mejorando tanto su nivel de vida como la calidad y eficiencia en el trabajo.

Con el fin de apoyar el desarrollo del proceso de capacitación, de mejorar la programación de las acciones y de aprovechar más racionalmente los recursos con que cuenta esta Dependencia, se elaboró el Programa Institucional de Capacitación 1994, en el cual se estableció la meta de capacitar y actualizar a 1 200 servidores públicos a través de 92 eventos.

Las metas alcanzadas corresponden a las programadas cubriendo áreas como las administrativas, secretariales, de computación, de investigación oceanográfica y de ingeniería, y en los niveles de capacitación, actualización, especialización y diplomados en áreas de la Administración Pública.

5.	Tareas de Apoyo al Desarrollo Nacional

5. TAREAS DE APOYO AL DESARROLLO NACIONAL

Las acciones de la Secretaría de Marina-Armada de México en este rubro están sustentadas en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, que le establece a las Fuerzas Armadas la siguiente línea de acción: "Coadyuvar en la política del Estado en las acciones de protección civil y ayuda a la población, en aspectos como son: la protección a la ecología, la asistencia a la población en casos de desastre y la lucha contra los estupefacientes".

5.1 Campaña Permanente contra el Narcotráfico

Las Fuerzas Armadas están comprometidas a participar con eficacia en las labores de apoyo a la sociedad y en los programas especiales del Gobierno de la República, como es el caso del Combate al Narcotráfico, cuyo esfuerzo es erradicar este mal que amenaza la seguridad nacional y la salud de los mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en su apartado de Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los Intereses de México en el Exterior, define la estrategia de "Combatir de manera decisiva el narcotráfico. Su operación rebasa fronteras y su combate requiere una coordinación entre las autoridades de los centros de producción y de los grandes centros de consumo, basada en el principio de respeto a la jurisdicción y a la soberanía de cada país".

La Secretaría de Marina, en el Día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilicito de Drogas, reitera ese compromiso, así como de mantener la vinculación y coordinación con el Ejército Mexicano y la Procuraduría General de la República, en la guerra permanente en todo el territorio y mares nacionales en contra de las drogas.

Esta jornada fue instituída por la Organización de las Naciones Unidas en la resolución 42/112 del 7 de diciembre de 1987 y establecida a partir del 26 de junio del año siguiente, como una medida en contra de este terrible mal que afecta a 40 millones de personas en el mundo que usa esporádica o regularmente drogas.

En la campaña permanente contra el narcotráfico la Armada de México realizó un total de 2 806 operaciones antinarcóticos, realizadas por:

- Unidades de superficie 841;
- Unidades aeronavales 760, y
- Unidades terrestres 1 205.

Como resultado de la ejecución esmerada de este tipo de operaciones se logró la localización y destrucción de plantíos, la destrucción y aseguramiento de importantes volúmenes de droga; el aseguramiento de embarcaciones, vehículos o armas, así como la detención y puesta a consignación de presuntos responsables tanto nacionales como extranjeros.

La naturaleza aleatoria de esta actividad produce resultados en tiempo y volúmenes muy variados, no comparables entre sí, ni reflejan necesariamente los esfuerzos que éstos implicaron; ilustrándose a continuación algunos resultados importantes.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA SECRETARIA DE MARINA-ARMADA DE MEXICO EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO 1994

Concepto	1994 (ENEAGO.)
ERRADICACION DE ESTUPEFACIENTES	
HECTAREAS DE MARIHUANA	0
HECTAREAS DE AMAPOLA	0
ASEGURAMIENTOS	
KILOGRAMOS DE MARIHUANA	4 126.56
KILOGRAMOS DE COCAINA	5 671.03
VEHICULOS TERRESTRES	9
AERONAVES	1
EMBARCACIONES	3
ARMAS	4
PISTAS CLANDESTINAS	0
DETENIDOS	
NACIONALES	32
EXTRANJEROS	4

FUENTE: Estado Mayor General de la Armada. Secretaría de Marina.- Sistema Estadístico para el Control de Drogas.

Las acciones antes mencionadas fueron realizadas por personal de unidades de superficie y de infantería de marina, adscritos a las Zonas y Sectores Navales principalmente en los Estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Jalisco, Colima, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán, Tamaulipas y Quintana Roo considerados como áreas de mayor incidencia.

5.2 Apoyo y Auxilio a la Población Civil

La protección de la vida humana en el mar, el auxilio, la búsqueda y el rescate de náufragos y la ayuda a la población civil en casos y zonas de desastre, son actividades de carácter permanente que lleva a cabo la Secretaría de Marina-Armada de México a través de sus unidades de superficie, aéreas y terrestres, para lo cual se instrumentó el Plan de Auxilio y Salvamento SM-AM 93/94.

Entre los operativos más importantes señalamos: el que se aplicó en el mes de noviembre en Baja California Sur, debido a la fuerte tromba que asoló este Estado, a través de la IV Zona Naval y en coordinación con las autoridades estatales y municipales, proporcionó ayuda a las personas que resultaron afectadas. Asimismo realizaron limpieza de casas habitación, plantas

eléctricas, desenterraron vehículos atrapados por el lodo y recolectaron varias toneladas de basura.

El buque A-22 Zapoteco proporcionó ayuda a los tripulantes del velero norteamericano Oasis, el cual encalló al Sureste del Puerto de Manzanillo, Col., asimismo personal del Sector Naval de Topolobampo, Sin., brindó auxilio para la extinción de un incendio registrado en el remolcador Pemex 42.

La Secretaría de Marina-Armada de México participó en estas acciones en coordinación con los cuerpos estatales y municipales de Protección Civil y con el Ejército Mexicano.

Durante el período vacacional decembrino se implementó la operación salvavidas Invierno-93 con la participación del personal de las Zonas y Sectores de las seis Regiones Navales, que contó con el apoyo de unidades de superficie, aéreas y terrestres.

Durante la Semana Santa se implementó el operativo denominado Operación Salvavidas-94 en las playas del Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, ante la afluencia de un gran número de vacacionistas, para evitar al máximo desgracias personales.

38 —

En estas tareas participaron 5 460 elementos de los diferentes cuerpos y servicios, se emplearon 39 unidades de superficie, 94 embarcaciones menores, 181 vehículos terrestres y 7 unidades aeronavales.

Se proporcionó atención médica a 982 personas, rescataron a 296, se localizaron a 183 menores de edad, y se recuperaron 12 cadáveres. También se rescataron 9 embarcaciones menores, 20 vehículos, se sofocaron incendios y pusieron a disposición de las autoridades competentes a 162 infractores.

En las operaciones de auxilio y apoyo a otras Dependencias se realizaron un total de 2 532; propocionadas por:

- Unidades de superficie 405;
- Unidades aéreas 588, y
- Unidades terrestres 1 539.

En relación al Programa Nacional de Solidaridad que el Gobierno de la República emprendió al inicio de la presente administración para combatir la pobreza extrema, la Secretería de Marina ejecutó diversas acciones de labor social en las localidades portuarias de las Zonas y Sectores Navales que se ubican en los Estados Costeros del país. De esta forma, durante la celebración de la "Quinta Semana Nacional de Soli-

daridad" se brindó atención médica en colonias populares, se efectuaron campañas de vacunación y de concientización de hábitos profilácticos en poblaciones marginadas, así como de orientación nutricional y se procedió a la limpieza de playas, pintura de escuelas y remozamiento de parques y áreas verdes.

Complementariamente a estas actividades, la Armada de México participó en las Campañas Nacionales de Salud tales como: de inmunizaciones, de planificación familiar, promoción de la salud, salud materna, contra las adicciones, de transmisión sexual del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), principalmente.

Con respecto al "Plan de Emergencia Radiológica Externo" la Armada de México realizó un total de 5 ejercicios integrales, efectuándose recorridos sobre las rutas de evacuación, verificándose los centros de monitoreo, los albergues de protección y los sitios de descontaminación en las inmediaciones al Complejo Nucleoeléctrico de Laguna Verde, Ver.

Con el propósito de garantizar la paz, la tranquilidad y el buen desarrollo de las elecciones federales efectuadas el 21 de agosto, en los estados costeros y el D.F. la Armada de México apoyó mediante la seguridad de personas y de los procesos electorales. 6. Investigación Científica y Oceanográfica

6. INVESTIGACION CIENTIFICA Y OCEANOGRAFICA

6.1 Investigación Científica y Oceanográfica

La Secretaría de Marina-Armada de México a través de la Dirección General de Oceanografía Naval orienta sus actividades al desarrollo de estudios oceanográficos, de contaminación y de los recursos marinos, que constituye una de las responsabilidades esenciales vinculadas a la protección y vigilancia de los recursos marítimos nacionales, ya sea por cuenta propia o estrechando vínculos con otras Secretarías de Estado, centros de investigación, y de enseñanza superior, nacionales y extranjeras y de la iniciativa privada; se contribuye también con ellos a la elaboración de pronósticos de fenómenos oceanográficos y atmosféricos que representen un peligro para la población; se brinda una mayor seguridad a la navegación en aguas de jurisdicción federal, y se da protección a la ecología marina.

Los resultados de los estudios científicos suministran los elementos para conocer los océanos y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para la explotación racional de los recursos marítimos renovables y no renovables.

En materia de investigación oceanográfica, para el período de este informe, se autorizaron 8 estudios de investigación, los cuales se citan a continuación:

Estudios de Investigación Oceanográfica:

- Batimetría y sedimentología del cañón submarino de la Bahía de Todos los Santos, B.C.
- Caracterización oceanográfica estacional del Golfo de Tehuantepec.
- Estudio oceanográfico del litoral tamaulipeco.
- Masas de agua de la costa de la Cd. de Veracruz, Ver.
- Sistemas de modelación para la asimilación de datos mareográficos en cooperación con la Universidad de Hamburgo.

 Evaluación de los recursos naturales costeros de los Estados de Jalisco y Colima.

Estudios de Contaminación:

- Monitoreo de la contaminación marina en la Bahía de Todos los Santos, B.C.
- Evaluaciones periódicas del estado de contaminación del Puerto de Salina Cruz, Oax.

De igual manera se lleva a cabo el proyecto para automatización de la cartografía náutica con el objeto de minimizar el tiempo de producción de las cartas náuticas, que sirven para la navegación en nuestros mares.

Para el buen desarrollo de los estudios se realizaron 9 cruceros oceanográficos de los cuales 6 fueron en el Golfo de México y Mar Caribe y 3 en el Océano Pacífico; con el fin de obtener datos y muestras que permitieron conocer las características de las masas de agua y para poder estudiar de manera adecuada y oportuna los fenómenos oceanográficos.

Se realizaron así mismo proyectos oceanográficos en cooperación con instituciones nacionales y extranjeras, para el estudio multidisciplinario de nuestros recursos marítimos, entre los que destacan:

- Dinámica de la corteza terrestre con la National Aeronautics and Space Administration (NASA), de los Estados Unidos de América.
- Sistema de alerta contra Tsunamis del Pacífico, con la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA).
- Levantamiento geofísico de la Zona Económica Exclusiva y margen continental de la península de Yucatán, con la Oregon State University, de los Estados Unidos de América.
- Asistencia técnica y capacitación del personal para los levantamientos topohidrográficos, con la Oficina Oceanográfica Naval

(NAVOCEANO), de los Estados Unidos de América, en el marco del programa de cooperación hidrográfica.

- Programa de cambio global y del clima, con la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) y el buque oceanográfico R/U Discoverer.
- Monitoreo de la contaminación en el Golfo de México y Mar Caribe con la Secretaría de Desarrollo Social financiado por CONACYT.

Respecto a los levantamientos topohidrográficos se realizaron los trabajos correspondientes a los estudios de la Bahía de Santa Ma. Huatulco y a la Bahía de Altata. Asimismo se continúa con los trabajos de 12 levantamientos geodésicos, topohidrográficos y aerofotogramétricos de: Veracruz, Ver., Cd. del Carmen, Camp., Progreso, Yuc., Dos Bocas, Tab., Lerma, Camp., Salina Cruz, Oax., Topolobampo, Sin., Isla Socorro, Col., Guaymas, Son., Mazatlán, Sin., Manzanillo, Col., y Yukalpetén, Yuc.

La Secretaría de Marina no otorga becas para estudios de posgrado, sin embargo, con el objeto de elevar el nivel académico de los investigadores se han establecido convenios con las instituciones de enseñanza superior y especializada en el campo de la oceanografía, como:

- a) En la Universidad Nacional Autónoma de México, una persona estudia el doctorado y otra la maestría en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología y dos personas estudian una la maestría y otra el doctorado en la Facultad de Ciencias;
- En el Tecnológico de Colima una persona estudia la maestría;
- En el Centro Regional de Investigación Pesquera de Manzanillo, Col., una persona cursa la maestría, y
- En el extranjero, una persona estudia el doctorado en oceanografía física en la Universidad de Texas, A & M.

La Armada de México, cuenta actualmente con 206 investigadores en los niveles de doctorado, maestría, licenciatura y técnicos, en áreas de oceanografía biológica, química, administración de los recursos marinos, geofísica y ecología marina.

Dentro del Sistema Nacional de Investigadores participan 5 investigadores; 2 maestros en ciencias en la estación de investigación oceanográfica de Ensenada, 1 maestro en ciencias en la estación de investigación oceanográfica de Tampico y 1 doctor y 1 maestro en ciencias en la Dirección General de Oceanografía Naval en el Distrito Federal.

La Dependencia cuenta con el Centro de Datos y Servicios Oceanográficos ubicado en el Distrito Federal, el cual brinda servicios de asesoría a los sectores privado, educativo, científico, social y gubernamental, mediante una unidad que integra computacionalmente la información relativa a cada publicación oceanográfica, además de proporcionar apoyo en relación con el procesamiento de datos.

6.2 Actividades de la Comisión Intersecretarial de Investigación Oceanográfica

La Comisión Intersecretarial de Investigación Oceanográfica (CIIO), con el objeto de contribuir a elevar la calidad de las investigaciones científicas y tecnológicas marinas y alentar en estos campos la carrera profesional de los investigadores mexicanos, convocó a la comunidad oceanográfica, Dependencias. Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, a los Gobiernos Municipales, a las Universidades e Instituciones de educación superior, a los Institutos de investigación, Academias, Asociaciones culturales y científicas, Colegios y Asociaciones profesionales y sus Federaciones y Confederaciones a presentar trabajos de investigación, para participar en el Certamen Premio Nacional de Investigación Oceanográfica 1994. El premio consiste en un reconocimiento económico, que es el resultado de las aportaciones de los organismos que integran la CIIO.

6.3 Protección al Medio Ambiente Marino

Uno de los retos que enfrenta el hombre en la actualidad es la contaminación del medio ambiente marino, por esta razón la Armada de México consciente de este problema orientó sus esfuerzos a prevenirla y controlarla.

Las actividades para proteger y preservar el ecosistema marino y para prevenir, combatir y controlar la contaminación de los litorales nacionales, requiere de acciones coordinadas para obtener resultados satisfactorios.

De esta manera, las acciones diseñadas por la Dependencia permitieron cumplir con lo dispuesto por la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como lo establecido por el Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias. Como parte de las tareas para preservar el ecosistema marino, se realizaron 11 569 recorridos de inspección y vigilancia terrestre y marítimo fluvial a través de los 29 mandos territoriales ubicados en los litorales mexicanos, recorriéndose 22 427 kilómetros y 104 606 millas náuticas, habiéndose levantado 26 actas de inspección a fuentes contaminantes por violación a los ordenamientos jurídicos vigentes en la materia.

Dentro de los buques a los que se les levantó acta se encuentran el ruso Nina Kukoverona y el noruego Eitrheirm y los nacionales Tayloca, Akalan II, y chalán Pemex 578.

A fin de proteger el medio ambiente marino, se llevaron a cabo 6 171 operaciones de recolección de sólidos y líquidos en playas y bahías, recolectándose 10 477 toneladas de desechos sólidos y 1 143 551 litros de aguas grises e hidrocarburos mezclados con agua, de fuentes contaminantes de infractores no identificados.

Destaca dentro de estos resultados, la operación en que elementos adscritos a la I Zona Naval, con sede en el Puerto de Cd. Madero, Tamps., efectuaron la recolección de 126 500 litros de hidrocarburos y 1.5 toneladas de desechos sólidos, los cuales fueron derramados por la terminal marítima de Petróleos Mexicanos ubicada en esa localidad.

Asimismo se realizaron 124 monitoreos del agua marina, ríos y estuarios para determinar las condiciones de la calidad del agua del área marítima-terrestre de cada jurisdicción naval.

Respecto al programa permanente de protección a las especies marinas, que la Armada de México lleva a cabo en los litorales del país, durante el período de este informe se recolectó 5 248 huevos de tortuga marina, liberó 4 292 crías de tortuga y detuvo 8 embarcaciones menores. Las operaciones fueron realizadas por personal adscrito a las Zonas y Sectores Navales.

En este contexto la Secretaría de Marina impartió 561 sesiones de concientización y educación ecológica a una población de 20 077 personas pertenecientes a diferentes instituciones y niveles educativos de la población en general, así mismo se realizaron 88 reuniones en las dependencias que integran el Consejo Técnico a nivel regional, local y central del "Plan Nacional de Contingencia".

Se realizaron 357 participaciones y se apoyó en programas de difusión con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal en la protección al medio ambiente como: "El día Mundial de la Tierra", "Día Mundial del Medio Ambiente", "Día Marítimo Mundial", "Semana Nacional de Solidaridad" y "Protección a la Tortuga Marina".



7. BIENESTAR SOCIAL

7.1 Salud y Seguridad Social

La asistencia médica en la Secretaría de Marina, está orientada a proporcionar a través de su infraestructura hospitalaria los servicios médicos y de hospitalización que requiere el personal militar y sus derechohabientes para prevenir, preservar y restituir la salud física y mental.

Con este fin, los servicios de asistencia médica que se brindaron en los establecimientos médicos navales alcanzaron los siguientes resultados:

340	112	Consultas de	Medicina General.
282	963	Consultas de	Medicina Especializada.
80	656	Consultas de	Odontología General.
57	558	Consultas de	Urgencia.

Dentro de los principales indicadores hospitalarios asistenciales proporcionados en los establecimientos navales se destacan los siguientes :

19	854	Pacientes Ingresados.	
211	264	Días Camas.	

46 Porcentaje de Ocupación.

Intervenciones quirúrgicas:

6	646	Cirugía	Mayor.
2	562	Cirugía	Menor.

En la atención gineco-obstétrica que se brindó en los establecimientos médicos se obtuvieron los siguientes resultados :

41	894	Mujeres en Edad Fértil. (15 a 49 años).
2	023	Partos Atendidos.
1	135	Cesáreas.

Productos Obtenidos:

1	547	Vivos	Masculinos.
1	611	Vivos	Femeninos

Se aplicaron 111 486 dósis de biológicos proporcionados en todos los establecimientos médicos navales.

Se brindaron permanentemente los servicios médico-asistenciales de laboratorio clínico, radiología, radioterapia, consultas de planificación familiar y pláticas de la educación para la salud.

Durante el presente año se han dotado de equipo quirúrgico a los establecimientos médicos navales, a fin de poder brindar un mejor servicio a los derechohabientes de esta Institución.

Como parte del Programa de Educación Médica Continua del personal de Sanidad Naval se celebraron las II Jornadas Médico-Quirúrgicas en esta Capital en las cuales participaron representantes de las diferentes Instituciones que conforman el Sector Salud. En este marco, se realizó también el "Primer Curso de Uso Clínico de Antimicrobianos, Antivirales y Antimicóticos", con el fin de actualizar a los participantes en la farmacocinética y usos clínicos de estas substancias de uso común en la práctica médica.

Con el propósito de presentar las experiencias y reflexiones en la formación de recursos humanos en enfermería, así como la problemática general y específica y sus alternativas de solución se desarrollaron las II Jornadas de Enfermería en el Centro Médico Naval. En dicho evento se señaló la prioridad del Alto Mando de la Armada de México, para mejorar la calidad y la atención médica integral que se proporciona al personal en el Servicio Activo, Retirados y Derechohabientes.

Los beneficios sociales y económicos que otorga la Secretaría de Marina al personal militar, así como las diversas prestaciones que proporciona el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y el Banco del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, se orientan fundamentalmente a elevar el nivel de bienestar social del personal naval y sus derechohabientes.

En lo relativo a las prestaciones económicas e incentivos proporcionados de "Becas del Programa Nacional de Solidaridad" a los hijos del personal naval militar de esta Dependencia, se otorgó el pago de 10 664 becas; asimismo, se tiene contemplado cubrir becas para el actual ciclo escolar aproximadamente a 12 956 becarios.

Además se otorgó el beneficio de estímulo único del Programa Nacional de Solidaridad denominado "Enfermeras en Solidaridad", al personal del servicio de sanidad naval y al de enfermería. Con este fin se cubrieron 114 incentivos económicos correspondientes a la primera etapa y 114 a la segunda.

Asimismo, se elaboraron 1 245 informes al mando, 211 solicitudes de órdenes de ascenso para efectos de retiro, 1 880 incidentes de trámites de retiro, 1 746 acuerdos de baja y se formularon 1 893 extractos de antecendentes.

Por lo que respecta a las prestaciones jurídicosociales, se tramitaron 185 pagas de defunción, 616 para ayuda de gastos de sepelio, 793 fondos de ahorro, 1 094 fondos de trabajo, 1 614 fondos de la vivienda, 3 485 seguros de vida para mandos superiores y medios, 315 seguros de vida militar, 214 seguros colectivos de retiro y 176 seguros colectivos capitalizables.

A través del ISSFAM se coordinó la renta de viviendas para el personal naval militar, registrándose 100 casas-habitación en la Unidad Habitacional Naval de Tepepan, Xochimilco y de 416 departamentos en la Unidad Habitacional Naval de Cuemanco en esta Capital.

El Programa Especial de Vivienda se estableció para realizar los trabajos de urbanización y edificación de 2 003 viviendas para concluirse en este año, las cuales se otorgarán en renta al personal comisionado de Almirantes, Capitanes y Oficiales.

La distribución de las viviendas a lo largo de los Estados Costeros es la siguiente:

VIVIENDAS CONSTRUIDAS

Localidad	Núm
Ensenada, B.C.	170
Guaymas, Son.	32
Mazatlán, Sin.	219
San Blas, Nay.	32
Puerto Vallarta, Jal.	32
Manzanillo, Col.	233
Ixtapa, Gro.	30
Acapulco, Gro.	242
Salina Cruz, Oax.	186
Puerto Madero, Chis.	64
Matamoros, Tamps.	97
Tampico, Tamps.	73
La Pesca, Tamps.	98
Veracruz, Ver.	233
Coatzacoalcos, Ver.	22
Tuxpan, Ver.	137
Ciudad del Carmen, Camp.	16
Isla Mujeres, Q. Roo.	87

Es importante destacar la coordinación que se tiene con diversas instituciones y organismos vinculados a la seguridad social, tales como el propio Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y los enlaces con las Secretarías de Educación Pública, Gobernación, Desarrollo Social y Hacienda y Crédito Público, que sumado a la colaboración de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Marina, han permitido mejorar los niveles de bienestar social.

8. Administración, Regulación y Control

8. ADMINISTRACION, REGULACION Y CONTROL

8.1 Normatividad Jurídica

Acorde al objetivo de modernización de las Instituciones, el Alto Mando de la Secretaría de Marina-Armada de México determinó llevar a cabo la actualización de la Ley Orgánica de la Armada (D.O. 24 de diciembre de 1993) ajustándola a las necesidades propias del mismo, haciéndose patentes los cambios estructurales, dentro de los que destacan:

- a) La fusión de organismos que duplicaban sus funciones y la desaparición de las innecesarias, lo que representó un reordenamiento administrativo y operativo para el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, y
- La reestructuración de los Cuerpos de Infantería de Marina y Aeronáutica Naval integrándose ambos al Cuerpo General.

Como consecuencia de la nueva Ley Orgánica de la Armada de México se modificó el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina (D.O. 26 de abril de 1994) para incorporar estos cambios en la estructura interna y proceder a la elaboración de los manuales de organización.

Dentro del marco de actividades que a la Secretaría de Marina le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica de la Armada de México, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, Ley Federal del Mar, Ley de Pesca, Ley de Navegación, Ley para Prevenir la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias, entre otras, se suscribieron diversos acuerdos y convenios:

- Acuerdo Presidencial para la creación de la Comisión Intersecretarial para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.
- Convenio entre las Secretarías de Marina, Hacienda y Crédito Público, Pesca y Procuraduría General de la República para evitar que barcos

de bandera extranjera violen disposiciones legales en el Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva del País.

- Acuerdos que limitan y determinan los Recintos Portuarios de Altamira, Tamps., Lázaro Cárdenas, Mich., Manzanillo, Col. y Tampico, Tamps.
- Acuerdo mediante el cual se amplia la delimitación y determinación del Recinto Portuario del Puerto de Veracruz.
- Decreto por el que se declara como Area Natural Protegida con el carácter de reserva de la biósfera a la región conocida como "Archipiélago de Revillagigedo", ubicado en el Océano Pacífico.
- Decreto por el que se declara Area Natural Protegida, con carácter de Parque Marino Nacional la zona conocida como "Arrecife Alacranes" ubicada frente a la Costa del Municipio de Progreso, Yuc.

Se realizaron también diversas actividades de apoyo legal a las diferentes Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Marina llevándose a cabo en este período 1 499 consultas jurídicas.

8.2 Programación, Organización, Presupuestación y Evaluación

La Secretaría de Marina-Armada de México, con base en las normas del Sistema Nacional de Planeación Democrática, llevó a cabo durante el período de este informe acciones encaminadas a cumplir y mejorar los procesos de programación acordes con las funciones que tiene encomendadas.

En lo referente a las actividades de programación destacan:

— La integración del Programa de Actividades de la Secretaría de Marina para 1994, en el cual se contemplan las acciones que realizarían las diferentes unidades administrativas que componen la Dependencia durante el año, para el logro de los objetivos establecidos.

- Integración de los documentos denominados Pensamiento Político del C. Presidente de la República y Pensamiento Político del C. Almirante Secretario, los cuales agrupan los diversos planteamientos políticos en los ámbitos nacionales y navales, respectivamente.
- Elaboración del Programa Institucional de Capacitación correspondiente al año 1994, que permitió capacitar y actualizar al personal, con la finalidad de formar los cuadros de recursos humanos necesarios para el mejor desempeño de las actividades de la Secretaría de Marina.
- Integración de la información estadística histórica del Sector, la cual sirvió de base para la elaboración de diversos documentos.
- Organizar y operar los sistemas de información documental que apoyan la toma de decisiones en materia de programación, organización, presupuesto y evaluación.

Con respecto al proceso de presupuestación se realizó:

- La formulación de lineamientos y metodologías para la programación-presupuestación, cuyo objetivo es captar los requerimientos de las diferentes unidades administrativas acordes a la normatividad vigente.
- Con base al calendario autorizado, se informó a las unidades administrativas, los períodos en los cuales serían suministrados los recursos presupuestales, para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- Elaboración de informes trimestrales para el INEGI de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativos al número de personal tanto militar como civil que labora en esta Secretaría, así como sus percepciones y remuneraciones correspondientes a este período.
- Se elaboró e integró el anteproyecto del presupuesto del Ramo correspondiente al año de 1995, para lo cual se concertó la estructura programática del Sector.

En lo referente a proyectos de Organización y Procedimientos se realizó lo siguiente:

— Acorde a la estructura vigente a partir del mes de febrero del presente año se adecuaron los manuales de organización de las siguientes Unidades Administrativas: Sanidad Naval; Informática y Estadística; Personal Naval; Programación, Organización y Presupuesto; Administración; Seguridad Social; Transportes; Comunicaciones Navales; Oceanografía Naval; Justicia Naval; Asuntos Jurídicos; Educación Naval; Recuperación de Materiales; Construcción y Mantenimiento Naval; Instalaciones; Armas Navales; Comisión de Leyes y Reglamentos; Unidad de Conservación y Mantenimiento; Unidad de Historia y Cultura Naval; Junta de Almirantes; Comandancia del Cuartel General; Escuela Médico Naval; Subsecretaría; Unidad de Comunicación Social; Junta Naval; Inspección y Contraloría General de Marina; y Centro Médico Naval.

- Están en proceso de elaboración los de: Segundo Escuadrón Aeronaval; XVII Batallón de Infantería de Marina; Jefatura del Estado Mayor General de la Armada; Grupo de Defensa de Costa; Batallón de Infantería de Marina de Fusileros Paracaidistas; XV Batallón de Infantería de Marina; Estación Aeronaval de México y VII Batallón de Infantería de Marina.
- Se elaboró el Manual General de Organización de la Secretaría de Marina.

En materia de Evaluación Programática-Presupuestal de los Planes, Programas y Proyectos a cargo de la Dependencia destacan:

- La integración del V y VI Informe de Ejecución, los cuales muestran los principales resultados alcanzados por la Institución en su ámbito de competencia, así como resaltar la contribución de la Dependencia en la consecución de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 en sus apartados generales y de ciencia y modernización tecnológica.
- Seguimiento y evaluación de proyectos de inversión y adquisiciones de bienes de capital con el fin de contar con información actualizada y fidedigna que permita evaluar el desarrollo de los mismos.
- Integración de la Cuenta Pública 1993, con la información programática y presupuestal para su incorporación en la Cuenta Pública del Gobierno Federal.
- Integración del Manual de Información para la Evaluación Sectorial con la finalidad de captar la información programática-presupestal de las unidades administrativas y que a su vez sirvió de apoyo para la información requerida por el Sistema Integral de Información.
- Se integró la información política, programática y estadística necesaria para conformar los apartados que acompañan al VI Informe de Gobierno.

- Elaboración del Informe de Labores 1993-1994 con el fin de difundir las principales actividades realizadas por la Secretaría de Marina, en base a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobernación.
- Con relación al Marco Normativo y Guía para la Gestión del Gasto de Inversión 1995, se difundieron los lineamientos necesarios para que las unidades administrativas programen su gasto de inversión de manera homogénea y con apego a la normatividad establecida por el Gobierno Federal.

8.3 Actividades Administrativas

De conformidad con la normatividad vigente y en estricta observancia de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por el Gobierno Federal, así como las directivas del C. Secretario y C. Oficial Mayor del Ramo, se realizaron gestiones para el control y seguimiento del ejercicio del presupuesto autorizado a la Dependencia, llevándose a cabo las acciones siguientes:

- Se tramitó el pago de pasajes y viáticos de las unidades administrativas a fin de que el personal se traslade a las áreas geográficas en que son necesarios sus servicios.
- Se restructuraron las planillas de servidores públicos de las unidades y establecimientos de acuerdo a lo dispuesto por el alto mando y de que éstos se asignen al personal idóneo.
- Conforme a las directivas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se llevaron a cabo los trámites para cubrir el estímulo a las personas que fueron nombradas empleados del mes.
- Se realizó oportunamente el pago de remuneraciones al personal militar del área metropolitana y civil local y foráneo, así como el pago del Fondo de Ahorro Capitalizable.
- Se mantuvo la actualización permanente del control del personal civil elaborando contrataciones, altas, bajas y tramitación de servicios sociales.
- El 1º de junio se otorgaron medallas al personal civil que cumplió 28 y 30 años de servicios.
- Se tramitaron las aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro "SAR", de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se tramitaron los seguros de vida institucional para el personal civil.

- En cumplimiento a la normatividad vigente y disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se llevó la contabilidad del ejercicio presupuestal y de las actividades de la Secretaría, para el conocimiento de la situación financiera, formulándose registros contables, verificación de líneas de crédito y cuenta pública.
- Se integró, analizó y tramitó, oportunamente la información del presupuesto modificado y ejercido de la Dependencia, con base a los lineamientos emitidos por el Comite Técnico de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Información.

8.4 Inspección y Control

En el marco de las acciones instrumentadas por el Ejecutivo Federal orientadas a promover el control de los recursos de las Dependencias Federales, la Inspección y Contraloría General de Marina, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones verifica que en el ámbito de la Secretaría de Marina, se realicen las operaciones en materia de control y seguimiento del Gasto Público, en los términos de eficiencia y eficacia, racionalidad y honestidad fijados con apego al orden legal y administrativo establecido por las Dependencias de la Administración Pública Federal; a través de ejercer y realizar las funciones de inspección, supervisión, fiscalización y control con carácter preventivo y de apoyo a la función directa, que haga posible ratificar o rectificar el curso de las acciones.

Para mejorar el desempeño de sus actividades, la Inspección y Contraloría General, ha desarrollado sistemas de control, apoyados en equipos de cómputo, con el propósito de obtener índices mas elevados de eficiencia en el manejo de información relativa al seguimiento de recomendaciones, derivadas de las prácticas de inspecciones y auditorías; al cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en lo que respecta a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial inicial, de modificaciones y conclusiones del encargo, por parte de los servidores públicos, de mandos superiores, medios y sus homológos en el ámbito de la Secretaría de Marina.

En el período que cubre el presente informe se realizaron 75 inspecciones administrativas y operativas y 74 auditorías a diferentes Regiones, Zonas, Fuerzas y Sectores Navales, así como unidades administrativas, establecimientos, instalaciones, unidades aeronavales y de superficie de la Armada de México.

De estas intervenciones se emitieron recomendaciones dirigidas a mejorar los sistemas y procedimientos tanto administrativos como operativos, las estructuras orgánicas y las funciones de las unidades administrativas inspeccionadas.

8.5 Comunicación Social y Difusión de la Historia y Cultura Naval

La Secretaría de Marina-Armada de México, a través de la Unidad de Comunicación Social difundió las actividades desarrolladas durante el período que comprende este informe por medio de las acciones siguientes:

- Se formularon 169 boletines para los diferentes medios de comunicación, los cuales difundieron notas, reportajes, conferencias y entrevistas en lo relativo a las acciones realizadas por la Institución. Asímismo se formularon 6 338 síntesis informativas que permitieron analizar lo que la opinión pública refiere de la Dependencia.
- En el área de Radio y T.V. se transmitieron 159 628 menciones radiofónicas, 1 410 informes en televisión a nivel nacional. Dentro de las campañas realizadas se encuentran: "Secretaría de Marina Armada de México", "23 de Noviembre Día de la Armada de México", "21 de Abril Heroica Defensa del Puerto de Veracruz", "10.

de Junio Día de la Marina", "10. de Julio Aniversario de la Inauguración de la Heroica Escuela Naval", y el "Concurso Nacional de Pintura Infantil El Niño y la Mar". En el lanzamiento de las campañas antes citadas se realizaron folletos, carteles, cuadernos para iluminar, calendarios y diplomas de participación.

El conocimiento de nuestro pasado constituye el cimiento donde se construye el futuro, motivo por el cual la Unidad de Historia y Cultura Naval encaminó sus esfuerzos a conservar y difundir la historia y cultura tanto de la Entidad como del Sector Marítimo Nacional para lo cual llevó a cabo las acciones siguientes:

- Se montó en el vestíbulo principal del edificio sede de esta Secretaría la exposición del Segundo Certámen Pictórico y la muestra de Modelismo Naval.
- En la Secretaría de Gobernación se montó la exposición "Mas allá de las playas también hay Patria".
- Con la participación del Sector Marítimo Nacional se montó en el vestíbulo principal de esta Secretaría la "EXPOMAR-94"
- Se participó en la exposición "Pesca Internacional 1994" en el Puerto de Veracruz, Ver.

56 —

9. Servicios Asistenciales de la Secretaría de Marina (Entidad Paraestatal)

9. SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA SECRETARIA DE MARINA (ENTIDAD PARAESTATAL)

9.1 Vivienda, Comercialización, Granjas y Acciones Recreativas

En el marco de la Ley de Entidades de la Empresa Pública 1990-1994 y las directivas del Alto Mando de la Secretaría de Marina, el Organismo Descentralizado denominado Servicios Asistenciales de la Secretaría de Marina (SASEMAR), realizó la misión de satisfacer las demandas del personal naval y sus derechohabientes en los campos de vivienda, abasto de productos básicos, así como proporcionarles servicios sociales, culturales, deportivos y recreativos, con el fin de impulsar el desarrollo integral de la familia.

En este sentido en el período que cubre el presente informe se llevaron a cabo las siguientes acciones :

- Conclusión del proyecto ejecutivo de las oficinas de SASEMAR.
- Construcción de las instalaciones de deportes náuticos en Cuemanco, Xochimilco, D.F. (1ra. y 2da. fase), las cuales se encuentran en proceso y tienen fecha estimada de terminación noviembre de 1995.
- Se inició la construcción de las tiendas SASEMAR en La Pesca, Tamps., Tuxpan, Ver., Acapulco, Gro. y Puerto Madero, Chis.
- Se inició el acondicionamiento de la unidad agropecuaria Puerto Angel, Municipio de Santa María Tonameca, Oax.
- Se terminó la ampliación de la unidad agropecuaria en Puerto Madero, Chis.
- Se dio mantenimiento de pintura e impermeabilización al 70% de las unidades habitacionales propiedad de la entidad.

En cumplimiento del objetivo de proporcionar asistencia social al menor costo y con la mayor eficiencia, el sistema de administración y operación de los servicios de comercialización proporcionó al personal de la Secretaría de Marina, sus derechohabientes y al público en general, a través del sistema de tiendas SASEMAR, productos básicos y bienes de consumo duradero a precios accesibles; con la finalidad de continuar fortaleciendo el ingreso familiar, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Se dotó a todas las unidades comerciales de máquinas registradoras de comprobación fiscal, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se continuó con el programa de capacitación a los administradores de las tiendas SASEMAR en aspectos contables, mercadotécnicos y operativos.
- En este período se inauguró la tienda SASEMAR en Cuemanco, asimismo, se reubicaron las unidades comerciales en Puerto Angel, Oax., y Chetumal, Q. Roo., aumentando su piso de ventas en un 100% y 200% respectivamente.
- Con la comercialización de productos en las entidades se benefició a una población de 1 306 403 personas.

En apoyo a la política alimentaria de asegurar el abasto de alimentos básicos a la población a mínimos costos para ofrecerlos a precios bajos, tanto para el personal naval, sus derechohabientes, así como a los grupos de escasos recursos; el Organismo Descentralizado SASEMAR realizó dicha función a través de sus unidades agropecuarias, que en el período que cubre el presente informe realizaron lo siguiente:

- Se compró un lote de vaquillas con el fin de incrementar la producción lechera en la unidad agropecuaria "El Salado" para asegurar productos lácteos y cárnicos de buena calidad.
- Se traspasó equipo diverso de la ex-unidad agropecuaria "Ajacuba" a las unidades agropecuarias "Carmen" y "Puerto Angel", con la finalidad de complementar el equipo de las naves avícolas y se reinició en la granja de "Puerto Madero", la siembra de productos agrícolas en una extensión de 9 hectáreas.

- Se encuentran en proceso de reubicación las unidades de producción "Tuxpan" y "Manzanillo", y se realizó el estudio para reubicar la de "Tampico".
- La producción generada por las unidades agropecuarias en este período fue :

Pollo	285	223.84	Kgs.
Cerdo	43	372.70	Kgs.
Bovino	13	712.06	Kgs.
Ovino	1	386.41	Kgs.
Leche	57	787.62	Kgs.
Agrícola	91	145.50	Kgs.
Cunícola		298.25	Kgs.

Dentro de los servicios sociales, culturales, recreativos y deportivos, se alcanzaron los resultados que a continuación se citan:

- Se repartieron boletos a los empleados para asistir gratuitamente a las ferias instaladas en el Distrito Federal con motivo del "Día del Niño", atendiéndose a una población de 300 niños hijos del personal militar y civil.
- Se hizo el montaje del stand "EXPOMAR-94" en las Secretarías de Gobernación y Marina.
- Se participó en el desfile cívico deportivo del 20 de noviembre con un contingente de 300 elementos que portaron material alusivo a nuestra Institución.

- Se llevó a cabo la realización de los "II Juegos Nacionales de la Armada de México" con la participación en la gran final de 282 deportistas campeones de los establecimientos navales del Golfo, Pacífico y Area Metropolitana en disciplinas como: Béisbol, Futbol Soquer, Basquetbol Varonil, Voleibol Varonil y Femenil, y en la prueba atlética de relevos de 6 x 2 000 metros.
- El equipo de remo participó en tres eventos nacionales y tres internacionales, obteniéndo un primer y un segundo lugar por equipo, así como 15 primeros, 14 segundos y 5 terceros lugares.
- El equipo de canotaje compitió en 4 eventos nacionales y 5 de carácter internacional ocupando un 2do. lugar por equipo, un 2do. lugar por países en la gira por Europa, así como también 25 primeros, 36 segundos y 36 terceros lugares.

Por Decreto Presidencial (D.O. 23 de septiembre de 1994) se ordenó la extinción y liquidación de SASEMAR. La Secretaría de Marina, en su carácter de coordinadora de sector, promoverá y proveerá lo conducente a efecto de que el proceso de extinción y liquidación que el mismo Decreto ordena, se lleve a cabo de manera oportuna, eficaz y con apego a las disposiciones legales que lo rigen.

Se transferirán a su vez, a la misma Secretaría de Marina, los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio del Organismo.

